



inevap
DURANGO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Mezquital

Programa Anual de Evaluación 2023

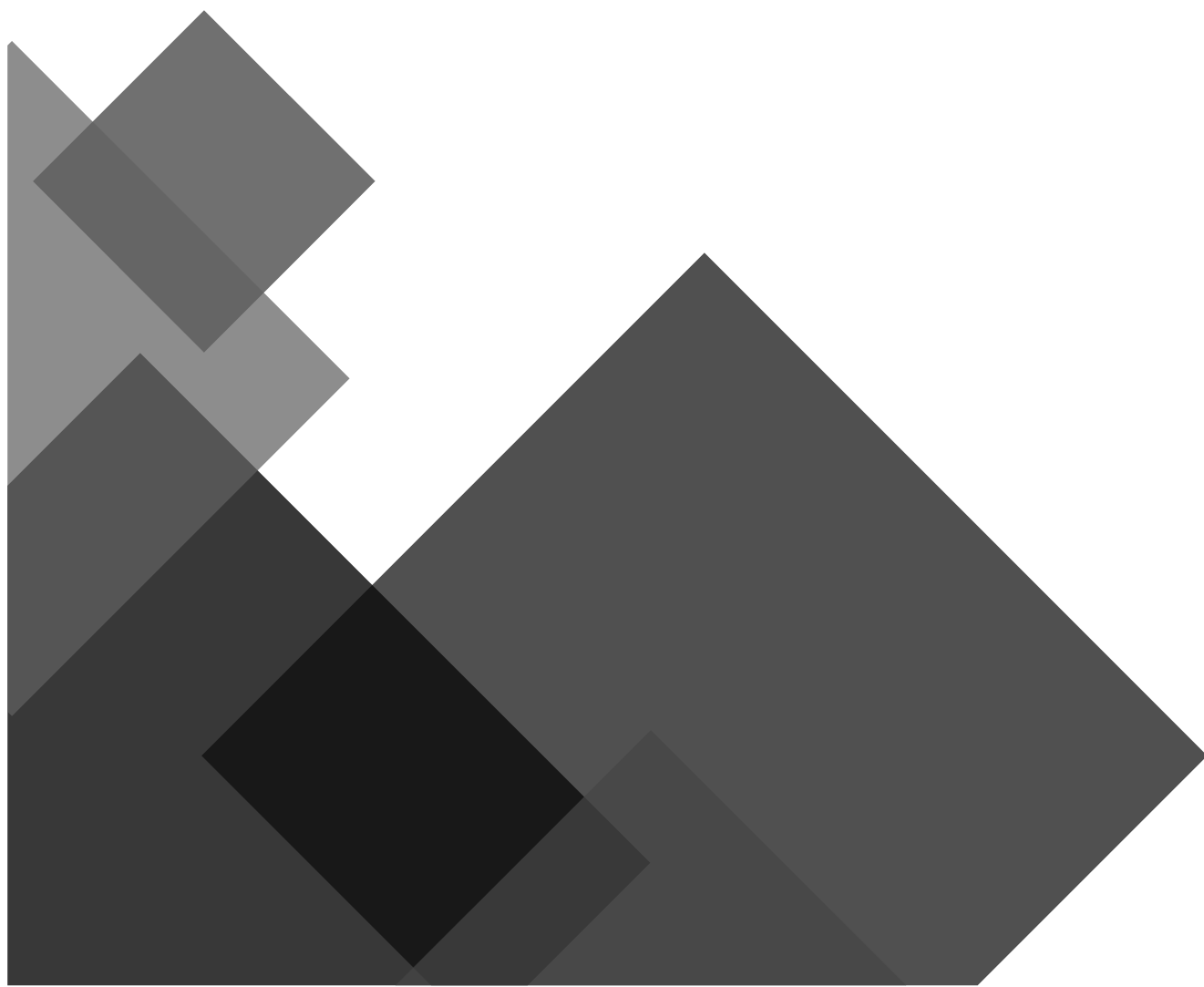




inevap
DURANGO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Mezquital

Programa Anual de Evaluación 2023



Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Mezquital

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el municipio de Mezquital, Durango: Inevap, 2023.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Emiliano Hernández Camargo**
Consejero Presidente

Isaura Leticia Martos González
Consejera Propietaria

Francisco Antonio Vázquez Sandoval
Consejero Propietario

Coordinaciones **Sergio Humberto Chávez Arreola**
Coordinador de la Política de Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la
Evaluación

Rafael Rodríguez Vázquez
Coordinador de Investigación y
Proyectos Especiales

Daniela Miroslava Villa Hernández
Coordinadora de Vinculación

Karla Gabriela Chávez Verdín
Coordinadora de Administración y
Finanzas

Erika Bustamante Alderete
Coordinadora de Archivos y Gestión
Documental

**Equipo técnico
de la evaluación** Mtro. Rudy Fernández Escobedo
C.P. Omar Ravelo Rivera

Resumen ejecutivo

Marco de la evaluación

La evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el municipio de Mezquital, para el ejercicio fiscal 2022, tiene como propósito analizar la efectividad, eficiencia y relevancia de las acciones llevadas a cabo con el FAISMUN en el municipio, destacando tanto los logros como los desafíos que persisten. El FAISMUN es un importante recurso destinado a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y rezago social en México. El FAISMUN es crucial para Mezquital, municipio que se posiciona como el segundo a nivel nacional con el IRS más alto, sin mencionar sus altos índices de pobreza y pobreza extrema. Además, dicho municipio es el principal receptor de recursos del FAISMUN en el estado de Durango, recibiendo por este concepto \$188,391,761 durante el ejercicio 2022.

Descripción de la intervención evaluada

La evaluación fue ejecutada por un evaluador externo y coordinada por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP). Dicho instituto proveyó los Términos de Referencia (TdR) bajo los cuales se ejecutó la evaluación, con base en Programa Anual de Evaluación (PAE) para el año 2023. Por otro lado, esta evaluación es especialmente relevante en un momento en el que se está valorando el impacto de la pandemia en los niveles de pobreza a nivel nacional y estatal.

Para realizar la evaluación, se respondieron ocho preguntas, se desarrolló un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), y se generaron una serie de recomendaciones y observaciones para el municipio de Mezquital con respecto al FAISMUN. Además, se contrastaron una hipótesis general y cinco hipótesis adicionales relacionadas con la estrategia, los procesos, los indicadores, los resultados y las acciones del fondo en el municipio.

En general, la evaluación generó información sobre la gestión del FAISMUN en Mezquital, y estableció una base para futuras mejoras en su implementación. Los principales usuarios previstos de esta evaluación son las autoridades encargadas de la administración del fondo y el municipio en general, pero también se espera que sea de interés para otros ciudadanos y organismos interesados en el uso de los recursos públicos. La evaluación se llevó a cabo utilizando métodos cuantitativos y cualitativos, como análisis documental, cuestionarios y grupos de enfoque. La evaluación se programó para llevarse a cabo en un plazo de seis semanas, arrancando en agosto de 2023 y concluyó en octubre del mismo año.

Principales resultados de la evaluación

En relación con el destino del fondo, se pudo observar lo siguiente. Mezquital carece de un diagnóstico completo de sus necesidades de infraestructura social. Sin embargo, a pesar de la falta de un diagnóstico, se han recopilado solicitudes de obras para 2022, pero la información carece de organización y no es pública. También existe una desconexión entre las prioridades de la comunidad y las obras propuestas.

Por otra parte, el municipio no posee criterios locales específicos para la asignación de recursos, lo que podría llevar a decisiones subjetivas y sin un direccionamiento específico. El municipio necesita

mejorar su capacidad de respuesta a las necesidades de la población y considerar estudios más completos para abordar la pobreza en el futuro.

También se observó un subejercicio del 44.4% de los recursos asignados al municipio en el ejercicio fiscal evaluado. Adicionalmente, destaca que las inversiones del FAISMUN en Mezquital impactaron cinco de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aunque no existe una vinculación explícita en los documentos del municipio, siendo necesaria una articulación más extensiva con el objetivo *Fin de la Pobreza*.

En lo que respecta a la operatividad del FAISMUN, el municipio también se enfrenta a distintos desafíos. A pesar de la ausencia de manuales locales específicos, Mezquital se guía por directrices federales y prácticas basadas en la experiencia, que involucran una estructura organizativa formal. Sin embargo, la falta de manuales y procesos debidamente documentados a nivel local deja al municipio vulnerable a la pérdida de conocimientos y capacidades técnicas y a la implementación de procedimientos subjetivos, poco eficientes o limitados, como resulta en el ámbito de los procesos de mejora.

El municipio de Mezquital enfrenta desafíos y oportunidades en sus capacidades institucionales para gestionar el FAISMUN. Entre las fortalezas se incluyen una estructura organizacional de calidad, la ejecución de procesos internos y ejercicios de participación ciudadana activos, así como la capacitación en aspectos normativos y financieros. Sin embargo, se identifican debilidades y áreas de mejora, como la falta de un diagnóstico de necesidades adecuado, la desconexión entre las prioridades ciudadanas y las solicitudes de obras, la carencia de criterios locales de focalización, la falta de documentación de procesos locales y limitaciones en la capacidad técnica y administrativa.

Destaca que Mezquital ejecuta obras en conjunto con otras fuentes de financiamiento, principalmente recursos fiscales municipales y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Por otro lado, se constató que el municipio no acude y desconoce otras fuentes de financiamiento, lo que no le permite abordar los desafíos identificados para mejorar la efectividad de los recursos en la reducción de la pobreza y el combate al rezago social.

En lo relativo a los resultados del FAISMUN, el municipio de Mezquital no proporcionó información sobre los indicadores de desempeño relacionados con el programa. A nivel federal, la MIR del FAISMUN tiene información limitada y valores realizados iguales a las metas. La falta de información y seguimiento de los indicadores dificulta la evaluación de la efectividad del programa, no solo en Mezquital sino a nivel nacional. Por su parte, el estado de Durango sí reporta indicadores relevantes.

Al respecto de la contribución del fondo en los indicadores de pobreza y rezago social del Mezquital, se observó lo siguiente.

El municipio ha experimentado un deterioro en su Índice de Rezago Social (IRS) tradicional, mientras que las carencias sociales relacionadas con la vivienda no han tenido mejoras consistentes ni significativas. Por tanto, se concluyó que la inversión del FAISMUN, concentrada en la vivienda, no ha tenido un impacto significativo en la reducción de dichas carencias; por otro lado, se observan mejoras en salud y educación, que no han sido objeto de inversión relevante del fondo en los últimos

cinco años. Además, los cambios en los lineamientos del FAIS no han tenido un efecto significativo en los rubros de inversión del municipio.

Lo anterior, sumado al pobre desempeño del municipio en materia de pobreza y pobreza extrema, que acompasa al desempeño del estado de Durango, aunque en magnitudes diferentes, no permite establecer una relación clara y directa entre la inversión del FAISMUN y las mejoras en las carencias sociales.

Para concluir, se analizó una obra de drenaje sanitario financiada por el FAISMUN en Mezquital. Se evidenció la existencia de ejercicios y documentos que estructuran distintos elementos relativos al ciclo de vida de un proyecto, demostrando que, a pesar de carecer de una estructura técnica institucional de administración de proyectos, el municipio cumple de manera empírica con las etapas del ciclo de vida del proyecto.

El municipio de Mezquital presenta diversas fortalezas en su gestión del FAISMUN. Mezquital posee una comprensión general de sus condiciones de pobreza, realiza ejercicios de participación ciudadana para identificar necesidades, invierte en dos de las principales carencias sociales, cumple con los lineamientos del fondo, tiene capacidades institucionales sólidas y ha experimentado mejoras en áreas como educación y salud. Además, el municipio cuenta con capacidades para gestionar proyectos a lo largo de su ciclo de vida.

Por otra parte, las principales oportunidades para el municipio en el marco del FAISMUN incluyen la asignación abundante de recursos del FAISMUN, el acceso al PRODIM y Gastos Indirectos para el desarrollo de capacidades, la existencia de otros programas complementarios y coincidentes con el fondo. Eso ofrece a Mezquital posibilidades importantes para maximizar el impacto y la cobertura de la inversión en infraestructura social.

Sin embargo, las debilidades en la gestión del FAISMUN en Mezquital se manifiestan en varios aspectos, incluyendo la falta de un diagnóstico integral de necesidades y la carencia de dirección en los ejercicios de participación ciudadana. Además, el municipio no ha logrado mejorar sus condiciones de pobreza de manera significativa en la última década y carece de criterios formales de focalización y priorización para el uso del fondo. La insuficiencia de datos disponibles dificulta la evaluación del impacto de las obras y se observa un subejercicio de recursos. A pesar de la inversión, no se ha logrado un efecto contundente en la reducción de las carencias sociales. Además, falta documentación y procesos institucionales adecuados, así como capacidades técnicas y humanas limitadas para optimizar la gestión del fondo. También se observa un desconocimiento de fondos complementarios y de indicadores de desempeño, lo que afecta la toma de decisiones. Finalmente, la gestión de proyectos carece de un enfoque de ciclo de vida.

El municipio de Mezquital también enfrenta amenazas en su gestión del FAISMUN. Este se enfrenta un empeoramiento de las condiciones de pobreza, agravado por la falta de diagnósticos, prioridades claras y dirección en la implementación del programa. Además, la prevalencia de la pobreza y el rezago social en la región podría contrarrestar el impacto del FAISMUN. Además, la asignación del fondo se podría ver influida por agendas políticas debido a la falta de criterios formales, y la reducción del presupuesto y el subejercicio del fondo amenazan la capacidad del municipio para abordar futuras necesidades de infraestructura social y detener el deterioro del IRS y las condiciones de pobreza

extrema. Por otra parte, la rotación de personal debida a cambios de administración ha llevado a la pérdida de conocimiento y datos relacionados con el FAISMUN. Y finalmente, los limitados avances en las carencias relacionadas con la vivienda, a pesar de la inversión del FAISMUN, sugieren la presencia de causas no identificadas que requieren atención.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Se hacen las siguientes recomendaciones y observaciones para mejorar la gestión del FAISMUN en el municipio de Mezquital:

1. Elaborar un diagnóstico que, además de identificar la situación actual en términos de pobreza y carencias sociales, permita entender porque las inversiones en este rubro no han tenido éxito esperado.
2. Institucionalizar y formalizar los criterios de asignación de los recursos, para maximizar el impacto del fondo y asegurar una mejor cobertura y aplicación de este.
3. Establecer indicadores de desempeño locales para el del fondo, que permitan observar su desempeño local en el tiempo.
4. Documentar los procesos internos de gestión del fondo, formalizando las actividades de administración del mismo y prestando especial atención a procesos faltantes, como los de mejora.
5. Capacitar, entrenar y desarrollar al personal en elementos conceptuales como el Metodología del Marco Lógico (MML), Gestión por Resultados (GpR), Presupuesto Basado en Resultados (PBR), medición de la pobreza, administración de proyectos, planeación operativa, presupuestación por programas y cadena de valor público, con el propósito de adquirir, comprender y compartir información acerca de la pobreza y la marginación en el municipio, y así optimizar la administración de los recursos del fondo.
6. Asegurar los mecanismos de seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones implementadas en el municipio, que deriven en la mejora en la gestión del fondo y doten de un sentido práctico a las evaluaciones efectuadas.
7. Acceder a fuentes concurrentes y complementarias de financiamiento para entregar productos públicos de mayor cobertura e impacto.
8. Desarrollar una plataforma de transparencia local que, más allá de ser un vínculo directo a la Plataforma Nacional de Transparencia, presente en un formato local información relevante para los públicos interesados en la gestión del FAISMUN.

Conclusiones

Considerando que se rechazaron cuatro de las cinco hipótesis alternativas, y tomando en cuenta los argumentos y hallazgos presentados a lo largo de las respuestas de las ocho preguntas de evaluación, el ejercicio concluye que la gestión del FAISMUN no permite la satisfacción de las necesidades del municipio en materia de infraestructura social. Por lo anterior, **la hipótesis principal se rechaza.**

La evaluación evidencia la crítica situación de pobreza y rezago social en el municipio, resaltando que las intervenciones con los fondos del FAIS han tenido un impacto limitado en la reducción de la pobreza y el IRS. A pesar de algunos avances puntuales, la cantidad de personas en situación de pobreza y el índice de rezago social siguen siendo altos. El municipio cuenta con capacidades,

incluyendo prácticas de participación ciudadana y experiencia en la gestión de proyectos, que pueden aprovecharse para direccionar de manera más efectiva la implementación del programa. Se brindan métodos, propuestas y recomendaciones para optimizar la aplicación futura del FAISMUN en el municipio. Las críticas se plantean con un enfoque constructivo, reconociendo las limitaciones del documento y sugiriendo ejercicios más avanzados para abordar las causas subyacentes de las deficiencias encontradas.

Contenido

Resumen ejecutivo.....	7
Contenido.....	12
Glosario	13
Siglas y acrónimos	14
Introducción	16
Descripción de la intervención evaluada	17
Descripción del diseño y proceso de la evaluación.....	19
Resultados de la evaluación.....	21
Destino del FAISMUN.....	21
Gestión del FAISMUN.....	31
Resultados del FAISMUN	38
Contribución del FAISMUN en la disminución de las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social	41
Análisis de una obra FAISMUN.....	49
Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.....	52
Propuesta de recomendaciones y observaciones	55
Conclusiones	59
Ficha de la evaluación.....	61
Referencias.....	62
Anexos	65
1. Destino de las aportaciones del FAISMUN	65
2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAISMUN	68
3. Procesos clave de la operación del FAISMUN	69

Glosario

Catálogo del FAIS	Listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS e identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el Coneval para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
Componentes del FAIS	Son las dos partes en las que se encuentra dividido el FAIS y que se separan en función del nivel de gobierno que recibe los recursos del fondo y que está en posición de decidir su uso. Los niveles de gobierno pueden ser la administración pública estatal, al que se asigna el componente denominado FISE, y la administración pública municipal, a la que se asigna el componente denominado FAISMUN.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Municipio	División territorial administrativa en que se organiza un estado, que está regida por un ayuntamiento. Siempre que se haga alusión a uno en el texto, se referirá al de Mezquital, salvo cuando se especifique algo distinto en el texto.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Siglas y acrónimos

AGEB	Área Geoestadística Básica
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
Bienestar	Secretaría de Bienestar
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
DBS	Dirección de Bienestar Social de Mezquital
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GED	Gobierno del Estado de Durango
GpR	Gestión para Resultados
HAMM	H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEVAP	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Infraest.	Infraestructura
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IRS	Índice de Rezago Social
GRS	Grado de Rezago Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores
MML	Metodología del Marco Lógico

NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
PAE	Programa Anual de Evaluación
PMbok	Project Management Body of Knowledge (Fundamentos para la Dirección de Proyectos)
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PbR	Presupuesto basado en Resultados
SEBISED	Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UT	Unidad de Transparencia

Introducción

Desde su instrumentalización en 1998, el FAIS ha sido un pilar fundamental en la estrategia de inversión en infraestructura básica y servicios esenciales, destinado a mejorar las condiciones de vida en localidades con altos índices de pobreza extrema y rezago social.

En el continuo esfuerzo por promover el desarrollo y el bienestar de la población en situación de pobreza en Durango, la presente evaluación externa se concentra en el FAISMUN¹ para Mezquital durante el ejercicio 2022. A través de esta evaluación estratégica, se busca arrojar luz sobre la eficacia, eficiencia y pertinencia de las intervenciones llevadas a cabo en el marco de este fondo, identificando tanto sus logros como los desafíos que aún persisten.

La evaluación del FAISMUN en Mezquital se justifica por la necesidad de garantizar que los recursos públicos destinados a impulsar el bienestar sean utilizados de manera óptima y eficiente. La inversión en infraestructura social y servicios básicos desempeña un papel esencial en la transformación de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Por lo tanto, esta evaluación se orienta hacia la identificación de los resultados obtenidos a partir de las inversiones realizadas, así como hacia la identificación de posibles áreas de mejora.

Se determinó que el ejercicio de evaluación fuera realizado por un evaluador externo, el cual asume la responsabilidad de analizar y valorar el impacto de las intervenciones del FAISMUN en Mezquital, con el objetivo de informar y orientar las decisiones futuras en materia de infraestructura social en Mezquital. El INEVAP, como el organismo autónomo encargado de realizar y coordinar evaluaciones de políticas y programas públicos en el estado de Durango, coordinó la intervención del evaluador.

El presente informe de evaluación incluye, además de una breve descripción del diseño de esta y de su proceso de ejecución, la respuesta a ocho preguntas de evaluación, una matriz FODA y un compendio de recomendaciones y observaciones para Mezquital con respecto al FAISMUN. Adicionalmente, se contrastarán cinco hipótesis cuyo propósito es valorar la estrategia, los procesos, los indicadores, los resultados y las acciones del fondo en el municipio.

Así pues, y basándose en las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, se realizó una Evaluación de Desempeño del FAISMUN en el municipio de Mezquital, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Esta evaluación está en consonancia con el PAE 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 25 el 26 de marzo de 2023.

¹ Hasta el año 2022 el Fondo fue conocido con las siglas FISM según los lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar. En este documento las siglas se homogenizan con las publicadas en los lineamientos del año 2023.

Descripción de la intervención evaluada

El FAIS, creado en 1997, ha sufrido cambios menores en su objetivo, el cual determina que dichas aportaciones federales se destinarán al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

Desde entonces, el fondo en sus dos componentes, municipal y estatal, se ha convertido en uno de los más emblemáticos de la Secretaría del Bienestar, quien es la responsable de su gestión en todo el país. La población potencial del programa abarca a personas en condiciones de pobreza y con distintas carencias sociales, aunque la población objetivo apunta a personas en condiciones de pobreza extrema.

Acorde a la lógica causal del programa, la ejecución de obras y acciones financiadas a través de FAIS entrega a la población objetivo productos encaminados a satisfacer necesidades de vivienda, salud y educación. De esta manera, la intervención busca aminorar en el mediano plazo las carencias sociales de los beneficiarios, gracias al uso y disfrute inmediato de los productos que se entregan. Atendiendo esta lógica, en el largo plazo el programa pretende impactar los índices de pobreza extrema a través de la mejora de las condiciones de vida de las personas, las cuales estarán en mejores condiciones físicas, mentales y económicas para buscar su desarrollo intelectual y profesional.

Si bien, el FISE se administra discrecionalmente por parte de las entidades federativas, siempre y cuando se atiendan los lineamientos de operación vigentes, el FAISMUN es una aportación directa que se hace a los municipios para que sea aplicado acorde a sus prioridades, atendiendo también a los lineamientos antes mencionados.

En el caso del estado de Durango, durante 2022 recibió \$140,915,095 por concepto del FISE y \$1,021,611,460 por el FAISMUN, lo que evidencia la importancia y el impacto del componente municipal del FAIS.

Es así como en Mezquital, el FAISMUN se ha convertido en un pilar clave en su ánimo por reducir la pobreza a través de obra pública que mitigue las carencias sociales. Esto ocurre no solo la representatividad que tiene el fondo en las finanzas públicas del municipio (Mezquital recibe casi el 20% del FAISMUN que se asigna a todo el estado de Durango), sino también por las condiciones del municipio en materia de bienestar. Mezquital ocupa el segundo lugar a nivel nacional entre aquellos con mayor IRS, y es el que reporta mayores niveles de pobreza en el estado de Durango.

Consciente de la relevancia de este mecanismo de financiamiento, Mezquital ha participado en tres ejercicios de evaluación dirigidos al FAISMUN y ejecutados por el INEVAP (2018, 2020 y 2021), convirtiéndose este en el cuarto y el primero realizado por un evaluador externo.

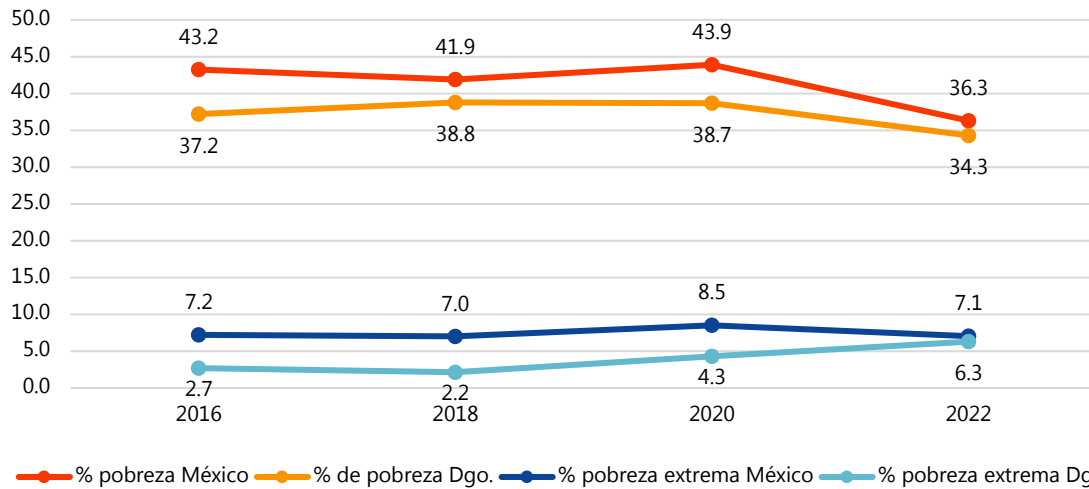
Por otro lado, esta evaluación llega en un momento clave, en el que se está valorando el efecto de la pandemia en la pobreza a nivel nacional y estatal por primera vez (ver Gráfica 1). Los datos sugieren que, a nivel nacional, la pobreza se redujo de forma importante en 2022 desde su repunte en el año 2020, en el cual se colocó en niveles por encima de mediciones previas; por su parte, la pobreza extrema también se redujo con respecto a sus niveles de 2020 pero sin avances importantes con respecto a las dos mediciones anteriores. En el estado de Durango, la pandemia pareciera que no tuvo efectos importantes e inmediatos en el nivel de pobreza en 2020, y su reducción para el año

2022 fue menos dramática; en contraste, la misma información muestra que la pobreza extrema ha venido aumentando en la entidad desde 2020, colocándose en su máximo desde el último lustro.

Gráfica 1.

Población en condiciones de pobreza extrema para el estado de Durango y a nivel nacional, periodo 2016-2022.

Porcentaje de la población



La gráfica muestra el porcentaje de personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con respecto al total de la población del estado de Durango. Se presentan los mismos datos agregados a nivel nacional para efectos comparativos. Los datos comprenden tres cinco estadísticos para un periodo de 6 años: 2016, 2018, 2020 y 2022.

Fuente: Elaboración propia con información del documento *Medición de la pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas* (Coneval, 2023b).

Como se discutirá más adelante, los lineamientos del FAIS han venido sufriendo distintas modificaciones y actualizaciones desde el año 2018, muchas de las cuales se revirtieron y, al menos hasta el 2022, parecieran no tener un efecto importante en la forma en la que Mezquital usa el fondo. Lo anterior enfatiza la relevancia de los criterios locales para el uso de los recursos que aporta el FAISMUN al municipio, tomando en cuenta además que durante el ejercicio evaluado este no fue beneficiario del FISE.

Para concluir, es importante mencionar que mucha de la información presentada en esta sección se expande y analiza con mayor profundidad en las preguntas de evaluación.

Descripción del diseño y proceso de la evaluación

El objetivo del presente documento es evaluar el desempeño de FAISMUN en el municipio de Mezquital para el ejercicio fiscal concluido 2022, con el propósito de mejorar su destino, gestión y resultados. Del objetivo principal se desprenden otros secundarios, que son:

- Valorar las estrategias del municipio para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de infraestructura social
- Identificar los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación.
- Valorar si se identifican los principales indicadores y se reportan.
- Identificar los principales resultados de los indicadores del fondo.

Mediante el logro de los objetivos presentados, se busca contrastar la hipótesis principal de evaluación, que establece lo siguiente: la gestión del FAISMUN permite la satisfacción de las necesidades del municipio en materia de infraestructura social. De forma similar, se pretenden contrastar las siguientes cinco hipótesis adicionales:

1. Hipótesis: El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de infraestructura social.
2. Hipótesis: El municipio identifica los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación.
3. Hipótesis: El municipio identifica los principales indicadores y los reporta.
4. Hipótesis: El municipio ha avanzado en la mitigación de las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social.
5. Hipótesis: El municipio realiza obras de infraestructura social cumpliendo con los tiempos de entrega y los requisitos que marca la Ley.

El alcance del ejercicio está implícito en el objetivo de esta, por lo tanto, las evaluaciones de ejercicios fiscales previos o posteriores, así como la de otros municipios quedan excluidos del alcance. Lo hace también la evaluación de otros fondos distintos al FAISMUN. Sin embargo, el equipo evaluador, atendiendo las preguntas planteadas en los TdR, así como la pertinencia de hacerlo, podrá extender su análisis de forma limitada a otros ejercicios, programas o municipios, así como agregar la óptica del análisis a nivel estatal o nacional.

La evaluación fue financiada por el INEVAP y elaborada por un evaluador perteneciente al Directorio de Evaluadores Externos del instituto. El evaluador externo responsable de este documento y al que se atribuye su autoría, es un consultor, profesor e investigador con formación doctoral y diez años de experiencia en el ámbito de la mejora regulatoria y la evaluación de políticas públicas.

Como ya se había mencionado, esta es la cuarta evaluación que lleva a cabo en Mezquital al fondo en cuestión, aunque es la primera ejecutada por un evaluador externo. En las evaluaciones previas es recurrente el encontrar observaciones y recomendaciones relacionadas a la focalización del fondo, las capacidades institucionales y la cobertura social, aunque también se encuentran toras relacionadas a la difusión, el seguimiento y la concurrencia del FAISMUN. Mezquital ha establecido canales de comunicación directos y un mecanismo de seguimiento y colaboración con el INEVAP, derivados de las intervenciones previas. Sin embargo, la recurrencia de algunas recomendaciones, que serán

reiteradas más adelante, sugiere que el municipio no ha logrado desarrollar de las capacidades necesarias para capitalizar sus áreas de oportunidad relacionadas al FAISMUN.

Una evaluación externa será útil para validar hallazgos previos desde una perspectiva distinta a la del INEVAP, y valorar también el nivel de avance del municipio derivado de las evaluaciones anteriores.

Asimismo, esta evaluación, así como todas las anteriores, representa un ejercicio de apertura y responsabilidad que fortalece la calidad democrática de Mezquital. Por consiguiente, los resultados de esta evaluación contribuyen a elevar el nivel del diálogo público acerca de la pertinencia, importancia, capacidad y logros de la intervención pública evaluada, así como a identificar maneras de lograr mejoras.

Los principales usuarios previstos de la evaluación del FAISMUN incluyen a los encargados de su administración y al municipio en general. Dicho esto, cualquier ciudadano u organismo público o privado interesado en conocer el uso, destino y efecto de los recursos públicos, podría encontrar de interés el presente documento. Se espera que todos estos usuarios utilicen los hallazgos de la evaluación para ajustar o modificar el enfoque de implementación del fondo, directa o indirectamente, dentro o fuera de la administración pública.

La evaluación se alinea con los criterios de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y se apega a los criterios y paradigmas teóricos desprendidos del MML, la GpR, el PbR, la Teoría del Cambio, junto con los aquellos principios y trayectorias analíticas plasmadas en los TdR aplicables y la Propuesta Técnica provista al INEVAP por el evaluador externo.

El ejercicio tiene un enfoque formativo, pragmático, cuantitativo, cualitativo y no experimental. Sus productos son esencialmente descriptivos y exploratorios, utilizando técnicas como análisis documental, análisis comparado, entrevistas estructuradas y grupos de enfoque. Se desestimó el uso de encuestas debido a las restricciones temporales.

Además, la información hace uso de fuentes primarias y secundarias de información. Las primarias están integradas por toda la información provista por el municipio y su personal de forma oral o escrita, desarrollada específicamente para este efecto. Las secundarias están integradas por documentos públicos municipales, estatales y federales relacionadas al FAISMUN y sus áreas de impacto.

La evaluación arrancó formalmente el jueves 3 de agosto y programó la entrega de un informe preliminar en un plazo de seis semanas. Los estudios de gabinete comenzaron el lunes 10 de julio y la evaluación concluyó el día 12 de octubre.

Resultados de la evaluación

Destino del FAISMUN

1. ¿El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social?

El municipio carece de un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social para el ejercicio fiscal 2022. Además, el PMD 2019-2022 (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2019) tampoco presenta el panorama de la situación actual en términos de pobreza y rezago social. Por su parte, el PMD 2022-2025 (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022a) muestra un panorama general de dicha situación, basado en información publicada por el CONAPO y la Secretaría del Bienestar. Para ambos casos, la información presentada no satisface los requerimientos de un diagnóstico de necesidades (Lima Franco & Aguilar Astorga, 2011; Ortegón et al., 2005; UNAM & SHCP, 2017).

Con base en lo anterior, no existen mecanismos para diagnosticar las necesidades del municipio en materia de infraestructura social. Sin embargo, para el ejercicio 2022 la administración recabó 575 solicitudes de obra en un listado que presenta localidad, nombre/descripción de la obra y el tipo de obra de acuerdo, esto último de acuerdo con los rubros generales que establece el catálogo de obras de FAIS (Secretaría del Bienestar, 2022c) (ver Tabla 1). Acorde a la información provista por el municipio, las solicitudes de obra se reciben como producto del ejercicio de campo organizado por el COPLADEM durante el último bimestre del año anterior al que se realizarán las obras, aunque además se aceptan en ventanilla de la administración municipal.

Tabla 1.
Solicitudes de obra para el municipio de Mezquital en el año 2022.

Unidades determinadas en los encabezados de columna

Rubro general	# de Solicitudes	% con respecto al total
Urbanización	254	44.2
Agua	103	17.9
Vivienda	83	14.4
Educación	55	9.6
Electrificación	49	8.5
Drenaje	20	3.5
Salud	9	1.6
Presa ^{a/}	1	0.2
(sin rubro)	1	0.2
Total general	575	100%

La tabla muestra el número de solicitudes de obra, clasificadas por rubro general y ordenadas de mayor a menor, así como su porcentaje de participación con respecto al total de solicitudes.

^{a/} El rubro general *Presa* no existe en el catálogo de obras de FAIS (Secretaría del Bienestar, 2022c), aunque éste cataloga dichas obras en el rubro de *Urbanización*.

Fuente: Elaboración propia con información del documento denominado *Solicitudes de obra en 2022 por nombre de localidad* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022c).

En dicho documento, provisto por el municipio y denominado *Solicitudes de obra en 2022 por nombre de localidad* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022c), uno de los rubros

generales de obra presentados no se apega al catálogo de obras del FAIS, aunque como obra de infraestructura es clasificable en el rubro de *Urbanización*.

El documento mencionado puede considerarse como evidencia de un ejercicio de consulta ciudadana. Sin embargo, la información que recaba presenta un bajo nivel de sistematización, ya que solo cumple criterios básicos de organización y presentación, además de que no es de acceso público, sin mencionar que tampoco permite conocer la demanda total de los bienes públicos ni las características de los solicitantes (Fernández-Escobedo, 2022).

Adicionalmente, el PMD 2022-2025 también presenta los resultados de un ejercicio de consulta ciudadana, mostrando las prioridades de los habitantes para el desarrollo del municipio. En dicho plan, la clasificación de las propuestas no se apega a los rubros del catálogo de obras de FAIS, aunque se encuentran coincidencias entre ambas que permiten hacer una comparación.

En dicho PMD se recabaron 401 propuestas en las que *educación* representa el rubro más solicitado, representando el 21.2%, en comparación con el 9.6% de las solicitudes de obra y su cuarta posición. Por su parte, *caminos y puentes* representan el segundo rubro más solicitado con el 20.9%, el cual contrasta con el 44.2% de las solicitudes de obra. Para el resto de los rubros ambos ejercicios son consistentes, particularmente en el ámbito de agua y drenaje, con un 20.0% en el plan y un 21.4% en las solicitudes de obra.

El análisis presentado en los párrafos anteriores conduce a las siguientes conclusiones:

- El municipio conoce mas no aplica cabalmente la clasificación de rubros generales del catálogo de obras de FAIS en sus ejercicios de participación ciudadana.
- Existe una desconexión parcial entre lo que los ciudadanos identifican como prioridades de infraestructura y las solicitudes de obra que se presentan al municipio.

Esto, aunado a la carencia de un diagnóstico de necesidades, representa una importante área de oportunidad para el municipio. Además, cabe destacar que ambos PMD estudiados hacen explícita la necesidad de realizar estudios y diagnósticos para comprender mejor el fenómeno de la pobreza en el municipio, planteando dicha actividad como como una línea de acción futura mas no ejecutada.

Para subsanar la falta de un diagnóstico, se recomienda elaborar un documento que cuente con los siguientes elementos (Fernández-Escobedo, 2022; Lima Franco & Aguilar Astorga, 2011; Ortegón et al., 2005; UNAM & SHCP, 2017):

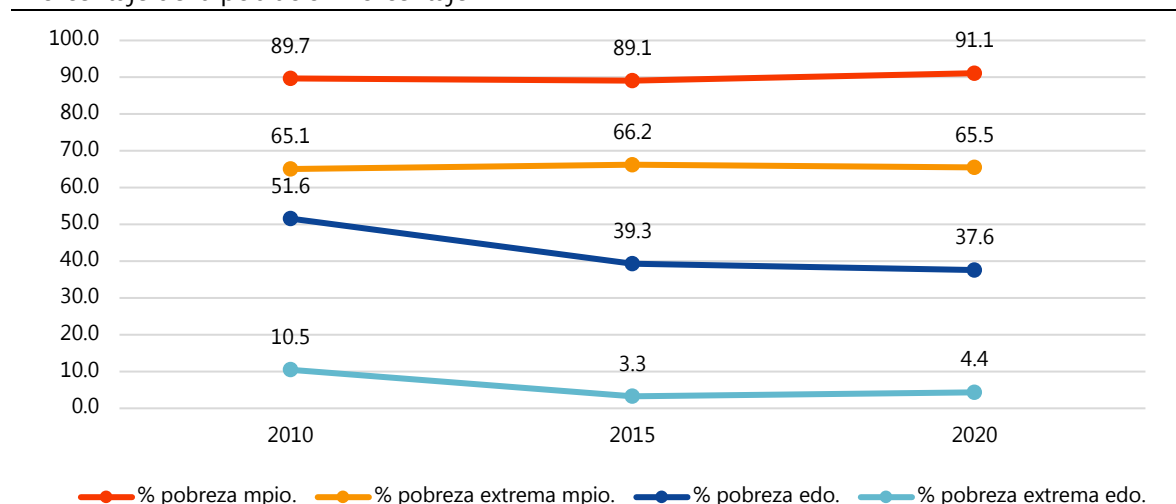
1. Antecedentes y contexto. En esta sección se presentan los antecedentes de la situación actual y los factores contextuales que rodean el problema que se pretende resolver.
2. El planteamiento y la definición del problema. Aquí se plantean el o los problemas sociales que aborda el documento, centrando el contexto específico de los mismos; además, el problema central a resolver se debe plantear en esta sección, atendiendo una estructura adecuada.
3. El análisis del problema. Para esta sección se presenta el *árbol del problema* y la línea base de éste, presentándose, además de las causas y los efectos, los datos relevantes que concentren la realidad actual de la problemática que se pretende solventar.
4. El análisis de los involucrados. Aquí se presentan todos los actores o grupos relevantes que son o pueden ser afectados por el problema, o que tienen o deberían tener un rol relevante

- en la solución éste; adicionalmente, se identifica territorial y cuantitativamente la población con el problema y aquella que será objeto de intervención (población potencial y objetivo).
5. El análisis de la oferta. Una sección que suele omitirse, que presenta la oferta actual de políticas, programas y proyectos cuyo objetivo es resolver el problema planteado, así como los resultados de sus esfuerzos.
 6. Conclusiones. Sección que puede incluir, además de las ideas de cierre, sugerencias y plazos para la revisión y actualización del diagnóstico.

En caso de que el municipio carezca de los recursos técnicos o humanos para llevar a cabo el ejercicio de diagnóstico con el nivel de profundidad sugerido, se recomienda integrar un documento que presente por lo menos los puntos dos, tres y cuatro, en los que se incluyan: la definición del problema, el árbol del problema, la línea base y la descripción de la población potencial y objetivo.

Con respecto a la evolución de los niveles de pobreza y pobreza extrema dentro del municipio, se concluye lo siguiente (ver Gráfica 2).

Gráfica 2.
Población en condiciones de pobreza extrema para el municipio de Mezquital y el estado de Durango, periodo 2010-2020.
Porcentaje de la población Porcentaje



La gráfica muestra el porcentaje de personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con respecto al total de la población del municipio de Mezquital. Se presentan los mismos datos agregados a nivel estatal para efectos comparativos. Los datos comprenden tres levantamientos estadísticos para un periodo de 10 años: 2010, 2015 y 2020.

Nota: Las estimaciones de pobreza y pobreza extrema para el estado de Durango presentan diferencias decimales con respecto a la misma a estimación elaborada de forma bianual. Esto se debe a variaciones metodológicas del Coneval para ambas mediciones.

Fuente: Elaboración propia con información del documento *Pobreza a nivel municipio* (Coneval, 2020d).

Aunque el número de observaciones es reducido como para sugerir la existencia de tendencias (Faul et al., 2009), a nivel municipal se puede observar que el índice de pobreza se deterioró en 2020 con respecto a los dos datos previos; por su parte el índice de pobreza extrema se deterioró con respecto a 2010 pero mejoró con respecto a 2015. En contraste, a nivel estatal ambos indicadores mejoraron

significativamente con respecto al año 2010, con un ligero deterioro con respecto a 2015 en el caso de la pobreza extrema.

Lo anterior sugiere que el desempeño del municipio fue significativamente inferior en comparación con el del estado en ambos indicadores, tanto en términos relativos como en términos absolutos. Sin embargo, cabe destacar que en Mezquital las carencias promedio se redujeron de forma consistente del año 2010 al año 2020 gracias a su avance en rezago educativo, acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación (Coneval, 2020d).

Extendiendo el análisis a la medición de la pobreza por grupos poblacionales, se pueden obtener conclusiones similares (ver Tabla 2). El indicador se deterioró para todos los grupos en 2020 con respecto a los dos datos previos, exceptuando el grupo de los adultos mayores en el que se observó una ligera mejoría.

Tabla 2.
Pobreza por grupos poblacionales para el municipio de Mezquital, periodo 2010-2020.

Porcentaje de la población

Grupo poblacional ^{a/}	2010	2015	2020
Hombres	89.6	89.0	91.0
Mujeres	89.8	89.1	91.2
NNA	92.0	92.1	93.8
Jóvenes	88.9	87.8	91.3
Adultos	87.6	85.8	88.2
Adultos mayores	78.8	78.7	77.3
Población indígena	95.0	94.9	95.4
Rural	89.7	89.1	91.1
Urbano	NA	NA	NA
General	89.7	89.1	91.1

La tabla muestra el porcentaje de personas en condiciones de pobreza, separados por grupos relevantes. Se presentan los mismos datos agregados a nivel municipal para efectos comparativos. Los datos comprenden tres estimaciones estadísticas para un periodo de 10 años: 2010, 2015 y 2020.

Nota: En la tabla menos es mejor. Los grupos señalados con un NA no aplican o son inexistentes en el municipio, de acuerdo con los datos utilizados para la elaboración de la tabla.

^{a/} Todas las estimaciones cuentan con precisión estadística.

Fuente: Elaboración propia con información del documento *Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020* (Coneval, 2020e) y *Pobreza a nivel municipal* (Coneval, 2020d).

Desafortunadamente, el impacto de la pandemia de COVID19 del año 2020 tuvo efectos en las condiciones de pobreza que aún están siendo evaluados y que presumiblemente afectaron el desempeño de este indicador a nivel nacional (Huesca Reynoso et al., 2021). Por lo anterior, resulta más pertinente concentrar las conclusiones del análisis en las comparaciones entre grupos o unidades territoriales que observando únicamente el valor de los indicadores para el año 2020.

Partiendo de lo anterior, se concluye que el desempeño del municipio fue inferior al del estado en términos de reducción de la pobreza y la pobreza extrema. Además, con la excepción del grupo de adultos mayores, los índices de pobreza para todos los grupos se comportaron de forma equivalente al del índice de pobreza a nivel municipal.

2. ¿Cómo se distribuyeron y que criterios fueron empleados para la focalización, priorización y decisión de las obras financiadas con los recursos del Fondo en el municipio?

El municipio no cuenta con criterios locales documentados para la focalización, priorización y decisión de las obras financiadas con el FAISMUN. El municipio determinó que los criterios que utiliza son aquellos establecidos por el *Manual de usuario y operación de la MIDS 2022* (Secretaría del Bienestar, 2022c).

Como se precisó en la pregunta anterior, el municipio evidenció la existencia de un mecanismo de participación ciudadana para la presentación de obras financiadas con el fondo, mas no para su elección². Destaca que, tal como lo expresó el municipio, todas las obras realizadas fueron producto de una solicitud ciudadana.

Adicionalmente, y como también se expuso en la pregunta previa, existe una desconexión parcial entre lo que los ciudadanos identifican como prioridades de infraestructura en el PMD 2022-2025 y las solicitudes de obra que se presentan.

De acuerdo con el Gobierno del Estado de Durango (2022), a Mezquital se le asignaron \$188,391,761 en 2022. Con respecto a la distribución y destino de dichos recursos se observa lo siguiente.

El municipio cerró el año 2022 con una inversión de \$104,695,480 (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b) (ver Tabla 10). El 77.7% de dicho importe corresponde a obras con estatus de *terminada*, mientras que el 22.3% restante a obras reportadas como *en proceso* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b). Lo anterior representa un subejercicio del 44.4% de los recursos asignados al municipio, equivalente a \$83,696,281³; además, en los documentos que proveyó el municipio existe un monto que figura como *devengado*, pero no pagado, de \$7,662,058. Adicionalmente, el documento elaborado por el COPLADEM (2022) reportó \$94,742,825 pagados al final del ejercicio 2022.

En el municipio, el 82.0% del monto invertido tuvo una incidencia directa, mientras que el 18.0% restante tuvo una incidencia complementaria. La participación de cada incidencia con base al número de obras gana terreno en la incidencia complementaria, con un 24.5%, mientras que en las de incidencia directa caen al 75.5%, sugiriendo que si bien las obras complementarias son menos numerosas su monto promedio es mayor. Para el ejercicio fiscal 2020, el municipio no invirtió recursos en Gastos Indirectos ni en el PRODIM.

Un total de 49 obras se reportaron como terminadas o en proceso, además de otras 23 que aparecen con el estatus de *cancelada*; además, del total de obras ejecutadas, 34 reportan *Convenios de reducción de montos* y otras ocho *Convenios de ampliación de plazos de ejecución*. Por otro lado,

² El municipio determinó como principal criterio de priorización a la *necesidad*, sin embargo, no se esclareció la manera de determinar cómo es que una obra es más necesaria que otra, si ambas cumplen los lineamientos del FAIS.

³ Mezquital señaló como motivo del subejercicio la falta de entrega de las participaciones estatales al municipio. Sin embargo, el importe no devengado corresponde aportaciones federales, además, no existe evidencia de que el subejercicio del FAIS esté vinculado a obras que fueron canceladas debido a que iban a ser ejecutadas en concurrencia con participaciones estatales.

solo 44 de las 47 obras⁴ que se exhiben en la *Propuesta del programa de cierre de obra 2022* (COPLADEM, 2022) corresponden por número de contrato a alguna de las 49 presentadas en el *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b).

Por otro lado, el municipio no proveyó información detallada con respecto a la subclasificación de las obras ni la carencia social a la que se vinculó cada una de ellas. Dicha información también está ausente en el reporte de avance físico. Además, fue imposible acceder directamente a la [base de datos de la MIDS](#) ya que la URL es privada y solicita autenticación por contraseña. A pesar de ello, se pudieron elaborar la Gráfica 10 y la Tabla 11 haciendo uso del juicio experto del equipo evaluador y del catálogo de obras del FAIS (Secretaría del Bienestar, 2022c), con el propósito de ilustrar mejor el destino de los recursos del fondo.

Finalmente, no se hizo una valoración de la congruencia de la inversión con el diagnóstico llevado a cabo por el municipio, debido a que dicho documento es inexistente. Tampoco fue posible valorar los criterios locales para la focalización, priorización y decisión de las obras de infraestructura social, ya que estos no se encuentran documentados.

En relación con la potencial incidencia de las obras en las variables de la medición multidimensional de la pobreza y del IRS, se observa lo siguiente.

Los datos sugieren una desconexión parcial entre el destino de las inversiones por carencia social, y el porcentaje de la población que las padece. El 78.9% de las inversiones se destinó obras en localidades con los dos GRS más altos; sin embargo, dicha medición contempla solamente cuatro carencias sociales, dos de las cuales son las de menor incidencia en Mezquital (rezago educativo y servicios de salud) (Coneval, 2020d). Mas aún, la carencia de seguridad social y alimentación, que son la primera y cuarta más apremiantes del municipio, respectivamente, no están consideradas en la medición y tampoco tienen obras asignadas. Aun así, dichas omisiones en la adjudicación y focalización de recursos no son solo atribuibles a la administración local, ya que el catálogo de obras del FAIS es limitado con respecto a las obras que pudieran impactar dichas carencias (Secretaría del Bienestar, 2022c).

Por su parte, el municipio focalizó la mayor parte de sus recursos por concepto del FAISMUN a la carencia de servicios básicos de la vivienda, con un 77.8%, su segunda mayor carencia social.

El municipio no proporcionó información sobre la georreferenciación de las obras ejecutadas con el fondo. Debido a lo anterior, solo fue posible aproximar la localización de las obras a través de la información de la localidad donde se ejecutó. Dicha aproximación fue posible solo para 37 obras, puesto que para las doce restantes la localidad se determinó como *varias localidades*. La geolocalización de las obras con base en la localidad se muestra en la Figura 2⁵, clasificadas por tipo de obra.

⁴ Existe una diferencia de tres obras entre el documento *Propuesta del programa de cierre de obra 2022* que se incluye en el *Acta de la sesión ordinaria del COPLADEM* y la base de datos que hace alusión a la misma información. Para la generación del análisis se utilizó la matriz que se presenta en el Acta mencionada.

⁵ Fue necesario revisar el nombre de localidad de diez obras, ya que éstos no coincidían con el nombre oficial de las AGEM acorde al Inegi.

De las 37 obras localizadas, siete se ubicaron en una AGEB urbana, acorde a los datos⁶. Sin embargo, en una de ellas parece existir un error con respecto a esta información, ya que Coneval solo reconoce seis AGEB urbanas⁷, todas pertenecientes a la localidad de San Francisco del Mezquital (cabecera municipal), mientras que los registros presentan una obra ubicada en la localidad de Yonora como AGEB urbana. El GRS de las AGEB urbanas del municipio fluctúa entre medio y muy alto (Coneval, 2020a).

Los datos del Coneval (2020c) sugieren que uno de los principales promotores de la pobreza en la entidad son los ingresos, situando al 91.8% de la población por debajo de la línea de bienestar y al 76.5% por debajo de la línea de bienestar mínima. Dichos datos son coincidentes con los porcentajes de pobreza y pobreza extrema en la entidad, no solo en sus valores sino también en su comportamiento, sin mencionar que el Inegi (2020) determinó que el ingreso corriente promedio por hogar de Mezquital es menor al del 97.2% de los municipios de México.

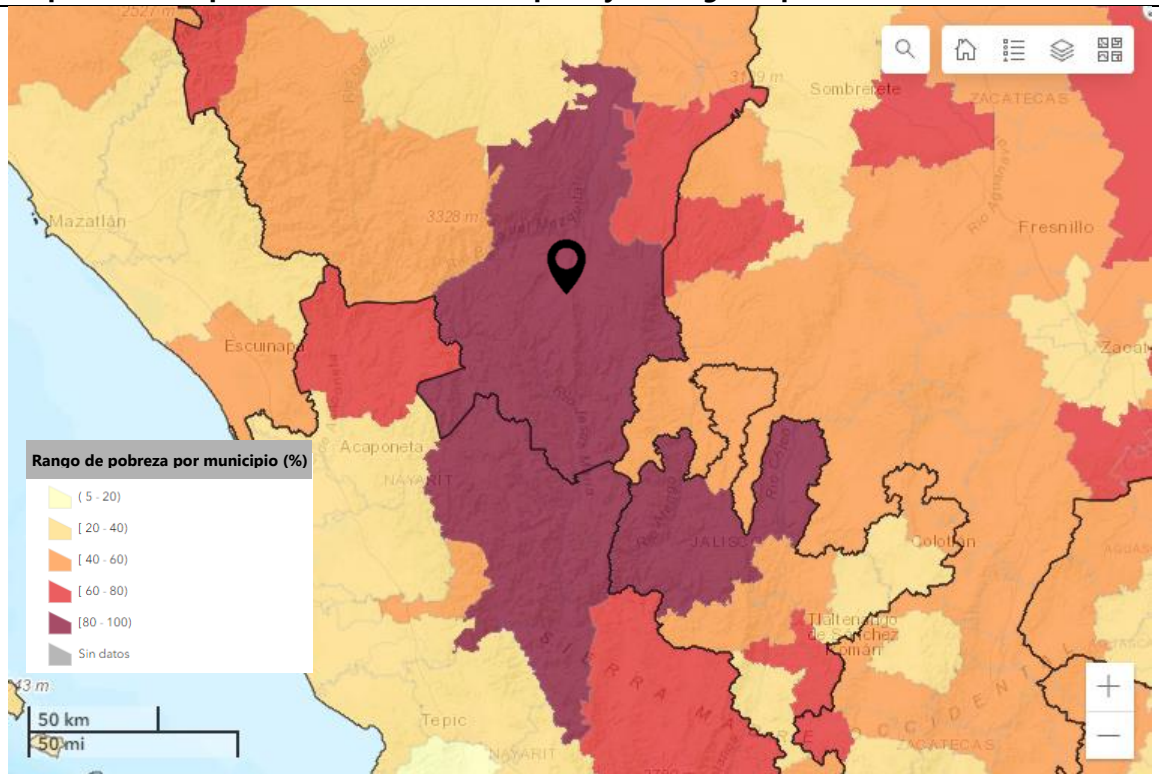
La limitada incidencia del FAISMUN en elementos relacionados al ingreso, así como la focalización de sus obras en criterios vinculados al IRS podrían estar limitando el efecto del fondo en los indicadores de pobreza del municipio.

Además de lo anterior, vale la pena destacar que la problemática de la pobreza en Mezquital trasciende al municipio, y podría estar localizada en toda la región, como se muestra en la Figura 1, donde se observa que otros dos municipios aledaños, Del Nayar en Nayarit y Mezquitic en Jalisco, también poseen alto porcentajes de pobreza, con un 89.2% para el primero y un 80.1% para el segundo (Coneval, 2022b).

⁶ El *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b) presenta dichas obras como de ZAP urbana, con base en el *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022* (Presidencia de la República, 2021)

⁷ El *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022* reconoce ocho AGEB urbanas, mientras que Coneval solo reconoce seis (Coneval, 2020a).

Figura 1.
Mapa de municipios colindantes con Mezquital y su rango de pobreza en 2020.



El mapa muestra el municipio del Mezquital y otros municipios colindantes pertenecientes al estado de Durango, así como a los estados vecinos de Sinaloa, Zacatecas, Nayarit y Jalisco. El mapa muestra a través de una escala de colores que va del amarillo al marrón el rango de pobreza por municipio. Entre más intenso es el color, mayor es el rango de pobreza. Mezquital se muestra al centro, marcado por un pin color negro. Fuente: Imagen extraída de un mapa personalizado elaborado en la *Plataforma para el análisis territorial de la pobreza* (Coneval, 2022b).

Pasando al potencial de incidencia de las obras del FAISMUN en los ODS, cabe destacar que el PMD 2019-2022 no contempla indicadores ni metas alineadas a dichos objetivos; por su parte, el PMD 2022-2025 se limita a presentar la alineación de los ODS con sus ejes rectores. El municipio tampoco documentó la asociación de las obras con dichos objetivos, sin embargo, el equipo evaluador hizo dicha clasificación haciendo uso de juicio experto, con base en las breves descripciones de obra proporcionadas (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b) (Tabla 3).

Con las inversiones del FAISUMUN, Mezquital impactó cinco de los diecisiete ODS, concentrándose de forma importante en dos de ellos: *agua limpia y saneamiento*, e *industria, innovación e infraestructura*.

De forma similar, las inversiones no se alinean de manera destacada con el objetivo *fin de la pobreza*, sin embargo, los datos sugieren que existe una limitante similar a la observada en la focalización del fondo: la falta de obras en el catálogo del FAIS asociables a dicho objetivo.

Tabla 3.
Clasificación de los proyectos del FAISMUN en Mezquital por ODS impactado, para el ejercicio fiscal 2022.

Unidades determinadas en los encabezados de columna

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje ^{a/}
1. Fin de la pobreza	3	\$4,875,598.61	4.7
3. Salud y bienestar	5	\$10,272,344.54	9.8
6. Agua limpia y saneamiento	18	\$42,764,894.90	40.8
7. Energía asequible y no contaminante	5	\$14,945,249.02	14.3
9. Industria, innovación e infraestructura	18	\$31,837,393.26	30.4
Total	49	\$104,695,480.33	100

La tabla presenta las obras financiadas por el FAISMUN en el municipio durante el ejercicio fiscal 2022. Las obras se clasifican ODS impactado, y se presenta el número de obras y el importe invertido en cada objetivo, así como la participación de dicho objetivo con respecto al monto total invertido. La tabla solo considera proyectos que se encuentran en estado "terminado" o "en proceso"; los montos solo contemplan el momento contable de "pagado".

Nota: El municipio no proveyó el detalle del ODS asociado a cada obra, por lo que se empleó juicio experto para asociar a cada una de ellas un ODS.

^{a/} Muestra el porcentaje del monto total invertido que representa el rubro en cuestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b).

Mas allá de las limitaciones del catálogo de obras del FAIS, se recomiendan los siguientes criterios para focalizar, priorizar y decidir sobre las obras de infraestructura social (Franco, 1991). Cabe destacar que un ejercicio de esta naturaleza puede reportar dificultades relacionadas a la capacidad administrativa del municipio y los costos en los que se pudiera incurrir.

- Identificar las características pertinentes de la población. El nivel de pobreza, las carencias sociales y el nivel de ingreso representan elementos centrales para la determinación de los niveles de pobreza. Es importante que Mezquital observe las carencias sociales más apremiantes y selecciones de forma sistemática y concienzuda proyectos que las impacten, priorizando los proyectos que puedan tener una incidencia transversal, es decir, que impacten a más de una carencia social relevante. Además, como indicador, deberá priorizarse el nivel de pobreza sobre el grado de rezago social, ya que el primero contempla una mayor cantidad de dimensiones relacionadas al fenómeno.
- Identificación de los espacios geográficos. Determinar los espacios donde existe una mayor concurrencia de pobreza extrema y los dos más altos grados de rezago social. Además, deberá darse prioridad aquellas obras que sean capaces de dar cobertura a una cantidad mayor de personas en un espacio geográfico más reducido, ya que de esta manera se logra un uso más eficiente de los recursos. Aun así, se deberá considerar la reserva de un porcentaje apropiado del fondo para obras designadas en zonas marginadas geográficamente, que pudieran no concentrar altos niveles de población pero que se encuentran en condiciones apremiantes. Dicho porcentaje deberá ser determinado por el municipio y dependerá de la estructura rural/urbana del mismo.
- Elaborar una matriz de grados de urgencia. Es posible elaborar un índice basado en el nivel en el que se encuentran insatisfechas las necesidades que el fondo pretende atender. Dicha

matriz implica la estandarización de las medidas relevantes y la creación de un índice que sea comparable entre localidades para la generación de magnitudes de urgencia.

- Fomentar la participación ciudadana. Los altos niveles de participación ciudadana generan efectos positivos en la administración, seguimiento e impacto de los recursos invertidos en la comunidad. Es por ello que esta se considera desde los mismos lineamientos del FAIS (Secretaría del Bienestar, 2021). Sin embargo, la participación social podría estar limitada por el acceso a los mecanismos de participación ciudadana, especialmente en municipios que cuentan con un alto nivel de desagregación de la población. Por tal motivo es importante verificar que dichos mecanismos sean inclusivos y de fácil acceso a toda la población.

Para que estas recomendaciones se puedan materializar, es importante que el municipio cuente con personal que esté familiarizado con los distintos indicadores de pobreza que provee el Coneval, así como las diferentes áreas geoestadísticas del territorio y la normativa vigente del fondo.

Gestión del FAISMUN

3. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión local del Fondo?

El municipio carece de manuales o documentos técnicos locales que describan los procesos clave para la gestión del FAISMUN. Sin embargo, Mezquital presentó el documento denominado *Integración de expedientes de obra pública y lineamientos generales para la operación del FISM* (EASE, 2022), como su principal instrumento para gestionar la operación del fondo. La Tabla 6 y la Figura 3 ilustran los procesos clave para la gestión del fondo, con base en los elementos mínimos indispensables que establece la normativa, así como el ejercicio empírico de dichos procedimientos por parte del municipio.

Debido al carácter social del fondo, existen múltiples instancias y figuras del municipio que se interesan y participan en la elaboración del PAT anual, y en la valoración de propuestas de obra pública. Algunas de estas figuras incluyen al COPLADEM y al Alcalde. Sin embargo, existen áreas cuyo involucramiento va más allá de estas etapas iniciales en la gestión del fondo, y que terminan jugando un rol central en la observancia de todo el proceso de gestión del fondo.

Dichas áreas son la Dirección de Bienestar Social, la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería. La relevancia de estas tres áreas radica en el hecho de que, en combinación, son responsables de tres aspectos clave del fondo: la ejecución de las obras y acciones, la entrega de los bienes y servicios públicos, y la aplicación de los servicios financieros.

Los tres puntos mencionados son centrales para la gestión del fondo, y comprenden las actividades mínimas indispensables para su operación y éxito.

El municipio ejecuta procesos de gestión alineados con los elementos mínimos indispensables que establece la normativa para la asignación de los recursos financieros del fondo. Dos de las actividades que actualmente lleva a cabo el municipio clave, y que pueden considerarse como clave ya que son de las que más contribuyen con el logro de los objetivos del fondo en Mezquital, son:

- La recepción de las propuestas de obra (actividad 1.7), ya que fomenta el ejercicio de la participación ciudadana y permite el involucramiento de múltiples actores en la propuesta de obras y acciones vinculadas al fondo.
- La valoración y la validación de las propuestas de obra y acciones (actividades 2.6 y 2.7 respectivamente), dado que es aquí donde el municipio garantiza que las obras sean compatibles con el fondo y que cumplan con los requisitos técnicos y normativos del fondo.

Sin embargo, existen otros elementos enmarcados en los procesos de gestión que pueden actuar como obstáculos para que el municipio y el fondo alcancen sus objetivos en materia de pobreza. Dichos elementos, algunos de los cuales ya se han mencionado en preguntas anteriores, son:

- La existencia de limitaciones en los ejercicios de participación ciudadana, lo que, sumado a la falta de criterios locales para la focalización de los recursos, limita los efectos positivos del fondo y reducir su impacto en el territorio donde se aplique (impacta al proceso 1).
- La carencia de documentación local sobre procedimientos, lineamientos, normativas, diagnósticos y criterios para la planeación, asignación y gestión del FAISMUN, es un riesgo

potencial que puede conducir al uso ineficaz de los recursos del fondo y la existencia de procesos de ejecución discrecionales y poco claros (impacta al proceso 2).

- El subejercicio de los recursos ya sea por falta de planeación o por una inapropiada ejecución, lo que podría ser causado por la mala gestión de los tiempos fiscales o la falta de capacidad técnica, operativa y/o administrativa, limita el alcance del fondo y por lo tanto a sus fines y propósitos (impacta al proceso 3 y 4).
- La ausencia de elementos apropiados de control, seguimiento, causada por otras condiciones que también afectan a la asignación y ejecución, provoca la pérdida de detalle operativo necesario para cerrar y evaluar apropiadamente la aplicación de los recursos del fondo y sus efectos en el municipio (impacta proceso 5, 6 y 7).
- La carencia de prácticas institucionalizadas para la mejora en la gestión local del fondo no garantiza la continuidad y/o mejoramiento de los enfoques, la valoración de los impactos, ni la reingeniería de los procesos de administración del fondo (impacta proceso 8).

Es evidente que los elementos listados con anterioridad se vinculan estrechamente con limitaciones de naturaleza humana, técnica y material, que no le permite al municipio desarrollar sus procesos y actividades clave para eficientar el ejercicio de los recursos del fondo. La institucionalización de la gestión del fondo, lograda a través de la documentación, la capacitación y la difusión de estos, es el primer paso para mejorar de forma sistemática las actividades de implementación del fondo, para así maximizar su impacto y la eficiencia en su aplicación.

4. ¿Cuáles son las capacidades institucionales del municipio para gestionar el Fondo?

En el ámbito de las políticas públicas, las capacidades institucionales se refieren a la capacidad y habilidad de una organización o institución gubernamental para llevar a cabo sus funciones y alcanzar sus objetivos de manera efectiva y eficiente. Estas capacidades incluyen tanto los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles, como la calidad de las estructuras organizacionales y procesos internos.

La respuesta a esta pregunta sintetiza algunos de los análisis que se han presentado ya anteriormente. De esta forma, se destaca que dentro de las capacidades institucionales que más contribuyen a la gestión del fondo se encuentran las siguientes:

- Calidad de su estructura organizacional. El municipio cuenta con una estructura organizacional que pone al alcance del fondo distintas capacidades humanas de naturaleza legal, técnica, política, financiera, informática y contable, que son capaces de articularse de forma ágil para adaptarse a la normativa del fondo y asegurarse de que su implementación se apegue a lo que establece la ley.
- Ejecución de procesos internos. Gracias a la estructura organizacional que posee, el municipio es capaz de ejecutar de forma empírica las funciones indispensables que requiere el fondo para su operación. De esta manera, no solo se articula la estructura sino también los procesos y las actividades que se llevan a cabo.
- Impulso de ejercicios de participación ciudadana. El municipio ha hecho evidente que tiene la capacidad para ejecutar ejercicios de participación ciudadana con vocación activa, que busca alcanzar a comunidades que se encuentran en zonas aisladas del municipio. Si bien estos ejercicios están contemplados dentro de la normativa del programa (Secretaría del Bienestar, 2021, 2022c), el municipio se apalanca en sus procesos empíricos y en su estructura organizacional en la búsqueda de un mayor impacto.
- Capacitación normativa y financiera. Mezquital proveyó documentos que demuestran que participa activamente en sesiones de capacitación, entrenamientos y talleres organizados por la federación y el estado para entender el funcionamiento del programa, su normativa y sus detalles operativo-financieros, relacionados a la recepción, pago y comprobación de los recursos empleados.

Por otro lado, las capacidades institucionales del municipio evaluado también presentan algunas debilidades y áreas de oportunidad:

- Diagnóstico de necesidades. Representa una importante área de oportunidad para mejorar sus capacidades institucionales. Un diagnóstico adecuado es fundamental para identificar las necesidades prioritarias y dirigir los recursos de manera eficiente.
- Participación ciudadana. Si bien el municipio realiza ejercicios de consulta ciudadana, la desconexión parcial entre las prioridades identificadas y las solicitudes de obra presentadas refuerza la necesidad de fortalecer el ejercicio y asegurar su vinculación en la asignación de recursos del FAISMUN, para mejorar su eficacia e impacto.
- Focalización de recursos. La carencia de criterios locales puede afectar la efectividad de las inversiones y su impacto en la reducción de la pobreza. El contar con criterios locales de

focalización permitirán al municipio tomar decisiones apropiadas dadas las características y necesidades específicas del municipio, así como los resultados de pasadas intervenciones.

- Procesos de gestión. El municipio carece de manuales o documentos técnicos locales que describan los procesos clave para la gestión del FAISMUN. La documentación adecuada de los procedimientos y lineamientos es esencial para asegurar una gestión transparente, eficiente y efectiva del fondo.
- Capacidad técnica y administrativo. El subejercicio de los recursos asignados al municipio, junto con la falta de documentación local, sugiere la existencia de limitaciones en la capacidad técnica, operativa y administrativa para ejecutar adecuadamente los proyectos. Es importante contar con personal capacitado y recursos técnicos para optimizar el uso de los recursos del fondo, especialmente en temáticas relevantes como la Metodología del Marco Lógico, la Gestión para Resultados, el Presupuesto Basado en Resultados, la Presupuestación por Programas, y la medición e interpretación de indicadores de pobreza.

Además de los elementos presentados arriba, en relación con las oportunidades de mejora de las capacidades del municipio identificadas durante la evaluación, es relevante exponer la apreciación del municipio desde el interior con respecto a estos elementos.

El municipio considera que cuenta con la infraestructura y los recursos materiales necesarios para hacer un uso pleno y efectivo del FAISMUN, señalando que cuenta con los suficientes para contribuir al uso pleno y efectivo del fondo. Con relación a otro tipo de capacidades, como es el caso de aquellas en las que señalaron oportunidades, Mezquital no identificó de forma expresa alguna de ellas. Sin embargo, la percepción del municipio con respecto a sus capacidades debe tomarse con reservas, debido a que la administración que atendió la presente evaluación no es la misma que planificó el ejercicio 2022 del FAISMUN, lo que podría llevar a Mezquital a sobreestimar algunas de sus capacidades. Lo anterior queda demostrado con muchas de las áreas de oportunidad detectadas durante la evaluación, por ejemplo, en lo que respecta al conocimiento de técnicas y modelos de análisis de políticas públicas. Esto implica que existen ámbitos en los que Mezquital no percibe la carencia de capacidades, debido al mero desconocimiento de dichos ámbitos, confirmando así que el municipio presenta áreas de oportunidad para mejorar sus capacidades institucionales en la gestión del FAISMUN.

Atender e impulsar las capacidades que presentan áreas de oportunidad puede contribuir a maximizar el impacto de los recursos del fondo en la reducción de la pobreza y el desarrollo social del municipio. Cabe señalar que el fondo contempla como parte de los rubros *Gastos Indirectos* y *PRODIM*, la inversión en recursos técnicos y materiales que permitan al municipio desarrollar dichas actividades clave; sin embargo, durante el ejercicio 2022 Mezquital no asignó recursos a dichos rubros, declarando no conocer antecedentes de inversión en los mismos, ni el motivo por el cual no se realizó una asignación en el ejercicio evaluado.

5. ¿Se ejecutaron obras de infraestructura en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

Sí, el municipio ejecutó obras de infraestructura en concurrencia con otras fuentes de financiamiento. El documento denominado *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b), aparecen otras 12 obras de infraestructura social compatibles con aquellas que se financiaron con recursos del FAISMUN (Tabla 4).

Tabla 4.
Fuentes de financiamiento concurrentes con el FAISMUN para el ejercicio fiscal 2022.
Unidades determinadas en los encabezados de columna

Fuente de financiamiento concurrente	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje ^{a/}
FORTAMUN	8	\$5,256,277.57	78.0
Participaciones federales	2	\$1,047,224.73	15.5
Recursos fiscales	2	\$435,933.66	6.5
Total	12	\$6,739,435.96	100

La tabla presenta las obras financiadas por recursos concurrentes al FAISMUN en el municipio durante el ejercicio fiscal 2022. La tabla solo considera proyectos que se encuentran en estado "terminado" o "en proceso"; los montos solo contemplan el momento contable de "pagado". Los proyectos fueron financiados exclusivamente con la fuente de financiamiento presentada en cada caso.

^{a/} Muestra el porcentaje del monto total invertido que representa la fuente de financiamiento en cuestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b).

La fuente de financiamiento concurrente que más destaca es el FORTAMUN, el cual acumula el 78% de participación, mientras que las participaciones federales del municipio y sus recursos fiscales representan el 22% restante. Entre los tres, se hizo una inversión equivalente al 6.4% de aquella que se hizo con el FAISMUN, aportando doce proyectos adicionales a los 49 del fondo federal. En comparación con la inversión del fondo, la concurrencia de otras fuentes de financiamiento puede parecer reducida, aunque en operatividad, fueron equivalentes a un 24.5% de los proyectos del FAISMUN.

Además, si se extiende el análisis al número de beneficiarios de los proyectos, se observa que mientras el FAISMUN acumuló 28,102 beneficiarios, los recursos concurrentes aplicados beneficiaron a 11,167 habitantes. Dicho valor equivale al 39.7% de los beneficiarios del fondo, lo que sugiere que los recursos concurrentes fueron aplicados de manera más eficiente que los del FAISMUN. Del total de la inversión realizada con dichos recursos, y haciendo una estimación con base en los nombres de los proyectos, se determinó que el 76.2% fue destinado a *Urbanización*, el 15.5% a *Mejoramiento de la Vivienda*, y el 8.2% restante a *Agua Potable y Alcantarillado*.

De esta manera, en el municipio se ejecutaron un total de 61 proyectos de obra que tuvieron algún tipo de incidencia en la pobreza o cumplieron con un criterio de beneficio a la población. Desafortunadamente, en los documentos que proveyó el municipio no se presentó información sobre la incidencia y el rubro de los proyectos financiados con recursos distintos al FAISMUN, aunque por su descripción con clasificables acorde al catálogo de obras del fondo.

Los mecanismos de acceso del municipio a fuentes concurrentes de financiamiento se dan a través de distintos convenios que por su naturaleza son compatibles con el FAISMUN; sin embargo, no se proveyeron detalles precisos sobre la articulación de las fuentes concurrentes durante el ejercicio evaluado. Por otro lado, destaca que ningún proyecto se financió con más de una fuente de financiamiento,

Además del financiamiento al que accedió el municipio en 2022, existen otras fuentes de potencial concurrencia con el FAISMUN, las cuales se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5.
Fuentes de financiamiento con potencial de concurrencia con el FAISMUN vigentes durante el ejercicio fiscal 2022.

Programa	Promotor	Agua potable	Alcantarillado	Drenaje y letrinas	Mejoramiento de vivienda	Infraest. básica del sector educativo	Urbanización
PROAGUA	CONAGUA	*	*	*			
Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola	CONAGUA	*					
Programa de Vivienda Social	CONAVI				*		
PROMAGUA	FONADIN	*					*
PROTRAM	FONADIN	*					*
Programa de apoyo a la educación indígena	INPI					*	
PROBIPI	INPI						*
Programa de mejoramiento urbano <i>Mi México Late</i>	SEDATU				*		*

La tabla presenta los programas con potencial de concurrencia y su rubro de impacto potencial, presentado en los mismos términos de la presente evaluación.
Fuente: Elaboración propia.

En total se identificaron ocho programas con potencial que, si bien no están enmarcados dentro de la temática del combate a la pobreza y la pobreza extrema, sí impactan dichos indicadores a través de obras y acciones similares o iguales que tienen objetivos comparables y atienden a la misma población. Por lo tanto, dichos programas coinciden y complementan al FAISMUN.

Por otro lado, el estado de Durango recibió por concepto del FAIS \$1,162,526,555 en el ejercicio 2022, de los cuales \$140,915,095 fueron asignados al FISE, y los \$1,021,611,460 restantes al FAISMUN (SHCP, 2021). De los recursos asignados al FISE, el estado de Durango ejerció solo \$88,020,732 al cierre del año 2022, distribuidos entre seis municipios en los cuales no figura Mezquital (ver Tabla 6).

Tabla 6.
Inversión del FAIS-FISE en el estado de Durango para el ejercicio fiscal 2022.
Unidades determinadas en los encabezados de columna

Municipio	Monto	Porcentaje ^{a/}
Durango	\$ 58,855,828.74	69.2
Santiago Papasquiaro	\$ 11,438,060.10	0.7
Tamazula	\$ 10,383,940.49	2.9
Lerdo	\$ 2,500,000.00	13.5
Vicente Guerrero	\$ 1,269,007.74	12.2
Gómez Palacio	\$ 573,894.97	1.5
Gastos indirectos	\$ 0.00	0.0
Total	\$ 85,020,732.04	0.0

La tabla presenta el desglose inversión por municipio del FAIS-FISE en el estado de Durango para el ejercicio fiscal 2022.

^{a/} Muestra el porcentaje del monto total invertido que representa cada municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en el *Programa operativo anual final FISE 2022 por municipio* (SEBISED, 2022a).

Vale la pena señalar que, de los municipios beneficiados con el FISE, Tamazula es el cuarto municipio de la entidad con mayores índices de pobreza, solo por detrás de Mezquital, Otáez y Topia, que ocupan el primero, segundo y tercer lugar, respectivamente. En contraste, Durango, Gómez Palacio y Lerdo representan a tres de los cinco municipios del estado con menores índices de pobreza y pobreza extrema. Lo anterior, además de los datos presentados, permite concluir que la inversión del FISE durante el ejercicio 2022 fue incongruente con las necesidades de infraestructura social del estado.

Es relevante instar al municipio de Mezquital a gestionar ante el gobierno del estado la concurrencia del FISE en obras que incidan en los índices de pobreza del municipio, así como en sus carencias sociales y su nivel de rezago social. Ello debido a que durante el ejercicio 2022 Mezquital no fue beneficiario de dicha fuente de financiamiento, a pesar de ser el segundo municipio con el IRS más alto de todo el país y encontrarse entre los 50 con mayores índices de pobreza extrema, entre los 2,469 municipios estudiados por Coneval (2020d, 2020b).

Resultados del FAISMUN

6. ¿El municipio cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del FAISMUN?

El municipio no proveyó información de los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la gestión del fondo. Los lineamientos del programa establecen la necesidad de reportar trimestralmente el uso de los recursos, así como el avance de las obras y de los indicadores de desempeño asociados al fondo (Secretaría del Bienestar, 2021). Sin embargo, aunque Mezquital proveyó el último reporte de avance físico-financiero del ejercicio 2022, no proveyó ningún documento que presente el avance de los indicadores de desempeño del programa, ni tampoco la MIR asociada a los mismos.

Aunque durante el periodo de ejecución de la presente evaluación la [página web de Mezquital](#) presentó un funcionamiento intermitente, fue posible comprobar que ésta tampoco brinda acceso directo a documentación relacionada a los indicadores del FAISMUN o su desempeño en el municipio. Dicha página web enlaza a la [Plataforma Nacional de Transparencia](#), en donde se pudo localizar la presentación de tres indicadores por parte del municipio: porcentaje de proyectos *complementarios*, porcentaje de proyectos de *contribución directa* y porcentaje de *otros proyectos* registrados en la MIDS. Sin embargo, dichos indicadores se presentaron solo en el primer y segundo trimestre del ejercicio 2022, reportando metas de 100% para los proyectos de *contribución directa* y 0% para los otros, mientras que los avances se reportaron del 0% para los primeros y del 100% para los otros. La información se repite para ambos trimestres, lo que sugiere que no se dio seguimiento a dichos datos. Tales indicadores son estimables para el FAISMUN con los datos que proveyó Mezquital para el periodo 2022, y corresponden a la información que se presentó en la pregunta dos (ver Tabla 10).

Con el propósito de hacer contraste, se comprobó que el gobierno del estado de Durango reportó exitosamente los tres mismos indicadores para el FAIS-FISE, calculados para el cierre del ejercicio 2022, incluyendo su meta, realización y avance (SEBISED, 2022b).

Por su parte, la Secretaría del Bienestar tiene publicados los resultados del FAIS 2022 en su [página web](#), mediante informes trimestrales del fondo en sus dos componentes: FISE y FAISMUN. En dicho portal, no existen registros para el municipio en el primer y segundo trimestre de dicho periodo, pero sí para el tercero y el cuarto. Sin embargo, en dichos periodos están reportados 136 proyectos, por un monto total de \$ 163,532,803 (Secretaría del Bienestar, 2022a, 2022b), datos que no coinciden con los reportados por Mezquital (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b). Adicionalmente, los reportes de la Secretaría de Bienestar no reportan ningún avance ni ningún momento contable, por lo que dicha información fue descartada para posteriores análisis relacionada a indicadores de desempeño del municipio.

Del *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital* que proporcionó el municipio para la evaluación, destaca la existencia de la columna *metas*, sin embargo, los valores no pueden ser objeto de análisis, ya que se presentan en números decimales no asociados a ninguna unidad particular, las cuales podrían tener distinta naturaleza por su asociación a distintos tipos de proyecto.

Por su parte, el municipio señaló que cumple con su obligación de integrar los expedientes de las obras, elaborar la MIDS, y reportar trimestralmente el ejercicio, destino y resultados del fondo en el SRFT de la SHCP. Mezquital señaló también que hace llegar los reportes de cuenta pública a la

administración pública estatal, acorde a lo que se les instruyó en las capacitaciones pertinentes (EASE, 2022).

En relación con los resultados de los indicadores de desempeño del FAISMUN a nivel federal, destaca la existencia de una MIR debidamente construida por parte de la federación (SHCP, 2023). Se consultó la MIR del año 2022 y la de cuatro periodos previos, para sumar cinco ejercicios en total, comenzando en el año 2018.

Las MIR de los años 2018, 2019 y 2020 no contienen ningún dato para ningún nivel de la MIR, a saber, *Fin*, *Propósito*, *Componente* y *Actividad*. Por su parte, la MIR de los años 2021 y 2022 sí presenta información, aunque no ilustra de forma apropiada el avance con respecto a los indicadores a nivel *Fin* y *Propósito* (ver Tabla 7).

Tabla 7.

Indicadores de Fin y Propósito para la MIR 2021 y 2022 del FAISMUN a nivel federal.

Unidades determinadas por la denominación del indicador

Nivel	Denominación de indicador	2021		2022	
		Meta	Realizado	Meta	Realizado
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	8.52	8.52	7.84	7.84
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	5	5	4	4
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	9.32	9.32	8.61	8.61
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	17.93	17.93	16.91	16.91

La tabla presenta un extracto de las metas (modificadas) y el realizado para los niveles de Fin y Propósito de la MIR del FAISMUN a nivel federal para el ejercicio 2021 y 2022. Para todos los indicadores el avance presentaba un "N/A".

Nota: Los datos se presentan tal cual se extrajeron de la fuente.

Fuente: Elaboración propia con base en un extracto de la MIR federal del FAISMUN (SHCP, 2023).

La MIR en 2021 presenta como metas datos idénticos a los que presenta Coneval en su reporte de Medición de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas (Coneval, 2020c), con excepción del valor presentado en el indicador *inversión per cápita del fondo* [...]. Por su parte, las metas de 2022 presentan valores distintos cuya fuente no pudo ser comprobada. Además, en todos los casos el valor *realizado* es idéntico al de *meta*, lo que presumiblemente implica que dichos valores no fueron estimados.

Las MIR federales presentan como justificación a estas cuestiones que las mediciones utilizadas tienen una naturaleza bianual, por lo que no se pueden estimar entre periodos. Sin embargo, tal argumento

no justifica la falta de medición del indicador *inversión per cápita del fondo* [...], ya que es posible estimarlo anualmente con los datos del fondo.

Se destaca que los indicadores a nivel componente y actividad si están calculados para 2021 y 2022.

Los indicadores de desempeño son instrumentos clave para la medición de variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, constituyendo una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido (Fernández-Escobedo et al., 2017). Por ello, su diseño, calculo y monitoreo es central para el logro de los objetivos de un programa social.

Contribución del FAISMUN en la disminución de las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social

7. ¿Cuál ha sido la incidencia de la ejecución de los recursos del fondo en el comportamiento de las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social?

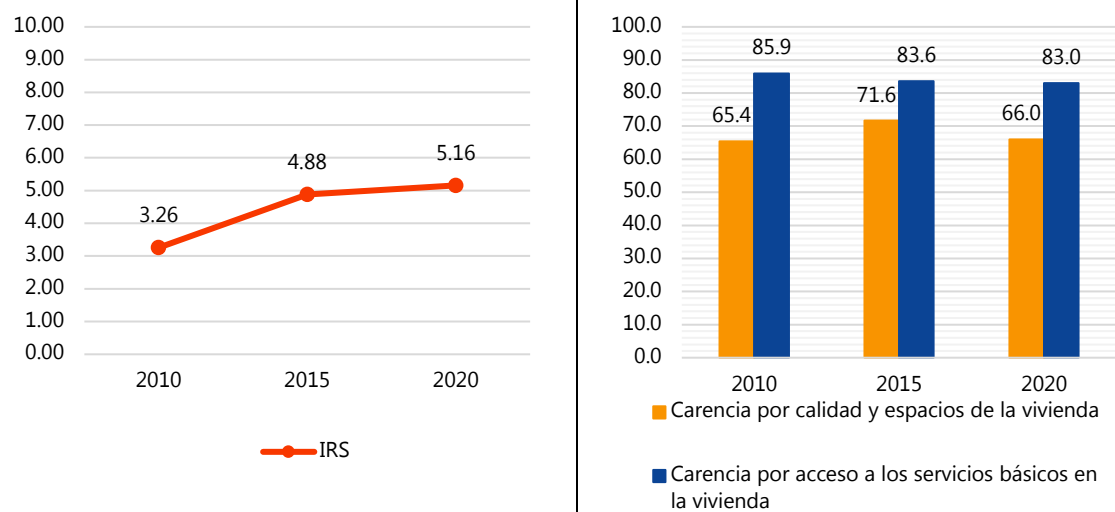
La respuesta a esta pregunta pretende ampliar los análisis presentados en las preguntas uno y dos, incorporando un análisis longitudinal de cinco años de la inversión en carencia social que se hace en Mezquital.

En lo que respecta al comportamiento del IRS tradicional, las condiciones del municipio se han deteriorado desde el 2010, pasando del 3.26 al 5.16, un incremento de 1.9 puntos, lo que le significó pasar del quinto lugar entre los municipios con mayor IRS en 2010, al segundo lugar en 2020 (ver Gráfica 3). En dicha gráfica también se muestra el porcentaje de la población que sufre alguna de las carencias sociales relacionadas a la vivienda.

Gráfica 3.

Desempeño del IRS y porcentaje de habitantes con carencias sociales relacionadas a la vivienda en Mezquital, del año 2010 al 2020.

IRS / Porcentaje de la población



La gráfica muestra el desempeño del IRS (izquierda), así como el porcentaje de habitantes que sufre carencias sociales relacionadas a la vivienda (derecha), en el municipio. Los datos mostrados son para tres periodos quinquenales: 2010, 2015 y 2020.

Fuente: Elaboración propia con información del documento *Pobreza a nivel municipio* (Coneval, 2020d) y del *Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad* (Coneval, 2020b).

Las carencias sociales relacionadas a la vivienda no tuvieron un mejor desempeño que el índice, deteriorándose en el caso de carencia por calidad y espacios de la vivienda, y con una mejora marginal en la carencia por acceso a servicios básicos. En ambos casos, hay más personas sufriendo dichas carencias en el municipio hoy día que en el año 2000 o 2010. Además, la declaración anterior es cierta también para la mayoría de las subcarencias.

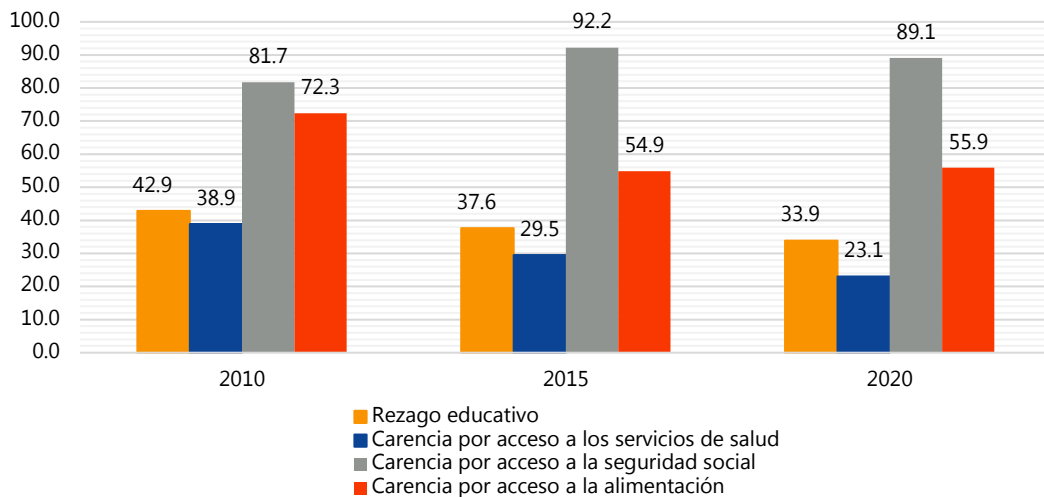
Además, la Gráfica 4 presenta la evolución y prevalencia de las carencias sociales no relacionadas a la vivienda. Como se observa, la carencia social relacionada al acceso a la seguridad social es la más

apremiante del municipio, y su prevalencia ha aumentado desde el 2010. Por otra parte, las carencias relacionadas a la educación y a la salud han mostrado mejoras consistentes en el mismo periodo, mientras que la carencia por acceso a la alimentación se ha estancado en torno al 50%, después de haber sufrido una reducción importante en 2015.

Gráfica 4.

Porcentaje de habitantes con carencias sociales no relacionadas a la vivienda en el municipio de Mezquital, del año 2010 al 2020.

Porcentaje de la población



La gráfica muestra el porcentaje de habitantes que sufre carencias sociales no relacionadas a la vivienda, en Mezquital. Los datos mostrados son para tres periodos quinquenales: 2010, 2015 y 2020.

Fuente: Elaboración propia con información del documento *Pobreza a nivel municipio* (Coneval, 2020d) y del *Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad* (Coneval, 2020b).

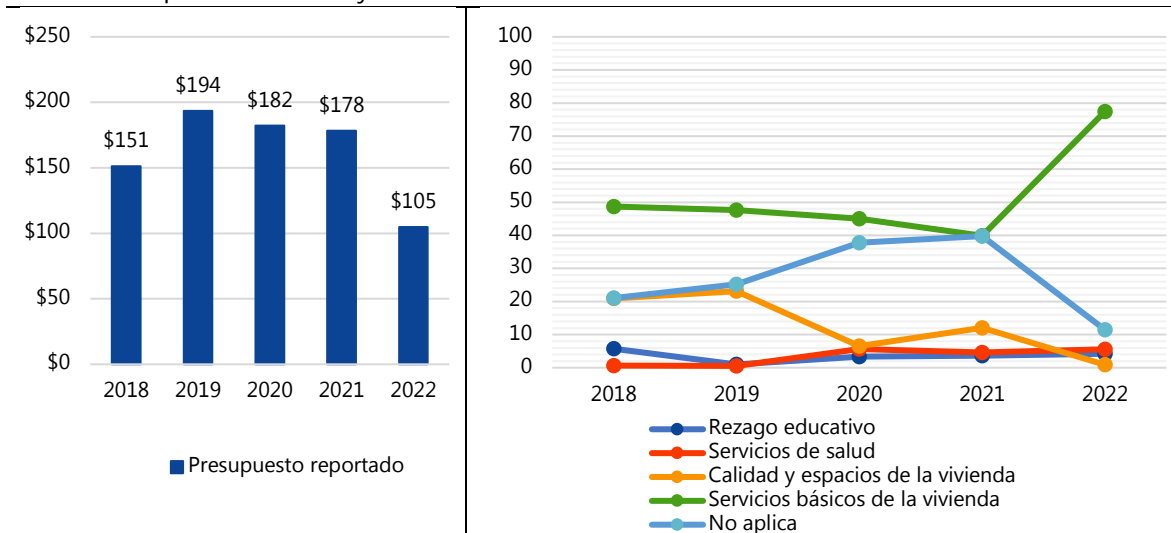
Pero ¿cómo ha impactado la inversión del FAISMUN en el municipio a dichas carencias sociales? Si bien resulta complicado hacer una aproximación de los datos entre el FAISMUN en Mezquital y las carencias y subcarencias sociales del municipio desde el año 2000, es posible hacer un análisis de los último cinco años del fondo y hacer algunos juicios de valor.

La Gráfica 5 muestra la evolución del fondo en el municipio y la inversión en las carencias sociales, del año 2018 al 2022.

Durante los cuatro años anteriores al 2022, el municipio reportó 270 obras en promedio, destacando el 2019 con 395. Sin embargo, a partir de ese mismo año el presupuesto del FAISMUN reportado por Mezquital ha venido disminuyendo.

Con respecto a la inversión por carencia social, destacan los importes asignados a servicios básicos de la vivienda y *no aplica*, los cuales representan el mayor porcentaje de asignación del fondo, promediando el primero casi el 50% en todos los ejercicios, mientras que el segundo roza el 30% con un comportamiento consistente en todos los años excepto 2022.

Gráfica 5.
Evolución de la inversión del FAISMUN en Mezquital en términos totales y distribución porcentual de la inversión del fondo desglosado por carencia social, del año 2018 al 2022.
 Millones de pesos / Porcentaje de la inversión



La gráfica muestra la evolución de la inversión del FAISMUN en Mezquital, primero en términos totales considerando solo el importe reportado por Mezquital a la federación (izquierda), y desglosado también por carencia social impactada acorde a los proyectos ejecutados, expresado en porcentaje de la inversión total (derecha). Los datos corresponden a 5 años, del 2018 al 2022.

Nota: Se omiten en la gráfica las inversiones en carencias relacionadas a la alimentación y el acceso a seguridad social, ya que en ninguno de los años presentados se invirtió en dichas carencias.

Fuente: Elaboración propia con información de los documentos *Resultados del FISMDF por Estado* (Secretaría del Bienestar, 2022d)

La inversión en calidad y espacios de la vivienda ha sufrido una caída sostenida desde 2018, mientras que en las de rezago educativo y servicios de salud la inversión ha sido mínima, nunca rebasando entre ambas el 10% del fondo. La inversión en alimentación y acceso a seguridad social ha sido nula en los cinco años presentados.

Adicionalmente, se presentan las mediciones del *Índice de Rezago Social Longitudinal* y de sus indicadores relacionados a la vivienda, para los últimos cinco ejercicios de medición de estos: 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020. El IRS longitudinal hace comparables las mediciones hechas durante dichos periodos, suprimiendo los efectos del cambio en el IRS tradicional e incorporando elementos relacionados a la digitalización del hogar⁸ (Coneval, 2023a).

Se puede observar que en un periodo de 20 años el IRS longitudinal mejoró de forma consistente (ver Gráfica 6, yendo del 5.26 al 3.37, una mejoría total de 1.89 puntos⁹; mientras tanto, en el mismo

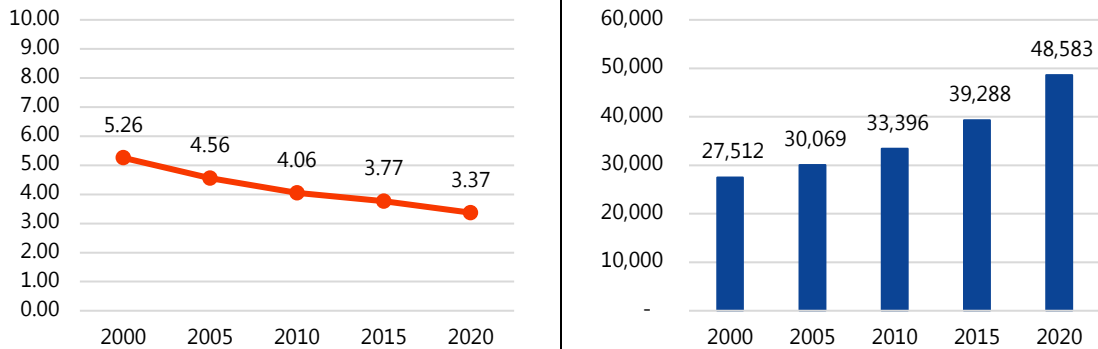
⁸ El análisis de los indicadores del IRS relacionados a la disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación en el hogar fue omitido debido a la falta de datos para el municipio para los años 2000, 2005 y 2010.

⁹ El 92% de las localidades de Mezquital reportó una mejora con respecto a su IRS longitudinal, sin embargo, este dato debe tomarse con reservas, ya que el Coneval reportó cuando menos dos mediciones para tan solo el 67.3% de las localidades. Dicho par de mediciones pueden corresponder a cualquier año entre el 2000, el 2005,

periodo la población se incrementó en un 76.6%, sin que dicho crecimiento demográfico pareciera perjudicar el desempeño del indicador, acorde a lo observado en las gráficas. De hecho, con base en dicho índice, Mezquital pasó de tener un *GRS muy alto* del 2000 al 2015, a uno *alto* en 2020 (Coneval, 2023a).

Gráfica 6.
Desempeño del IRS longitudinal ^{a/} y evolución del número de habitantes para el municipio de Mezquital en periodos quinquenales, del año 2000 al 2020.

IRS / Habitantes



La gráfica muestra el desempeño del IRS longitudinal (izquierda) y del número de habitantes para el municipio (derecha). La información corresponde a cinco periodos quinquenales: 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.

^{a/} Los valores del IRS de la gráfica difieren de aquellos presentados en el *Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*, ya que en su lugar se utilizó el *Índice de Rezago Social Longitudinal* con el propósito de ampliar el horizonte del análisis dos quinquenios más. Lo anterior implicó una homologación en las mediciones por parte del Coneval.

Fuente: Elaboración propia con información del documento el *Índice de Rezago Social Longitudinal* (Coneval, 2023a)

Sin embargo, cabe destacar que para dicha medición Mezquital figuró como el sexto municipio a nivel nacional con el IRS más alto, mientras que en la medición tradicional sigue ocupando el segundo (Coneval, 2020b). Dicha diferencia está vinculada a la homologación metodológica y la incorporación de carencias relacionadas a las tecnologías de la información y la comunicación. Lo anterior contextualiza la mejoría del IRS en el municipio, sugiriendo que, si bien ha mejorado en términos absolutos en las últimas dos décadas, el municipio sigue relegado con respecto al estado y al resto del país.

Con respecto a los indicadores que integran el IRS longitudinal, se llegó a las siguientes conclusiones, tomando en cuenta el mismo periodo, del 2000 al 2020 (ver Gráfica 7 y Gráfica 8).

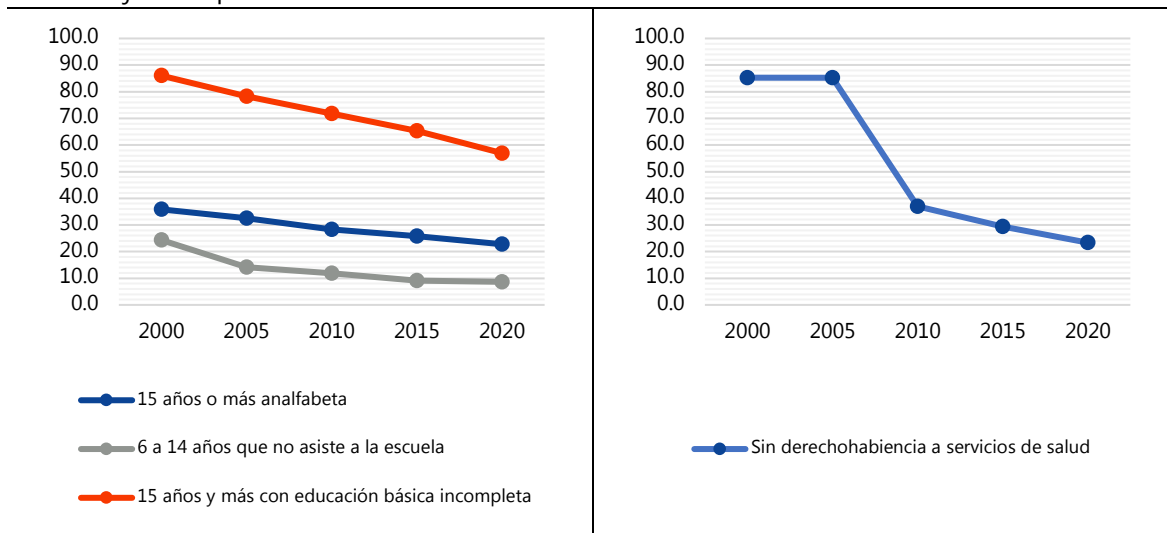
Con respecto a los indicadores relacionados a la educación, el avance más importante se observó en educación básica, con una reducción del 86% al 57% en población mayor de 15 años que no completó dicho nivel educativo. El menor avance lo reportó el porcentaje de personas analfabetas mayores de 15 años, mientras que el avance en escolarización de personas en edad escolar mostro también una mejora relevante. En el caso del rezago educativo, todos los indicadores fueron a la baja durante todas las mediciones, sin excepción, promediando un 19% de caída entre las tres.

el 2010 y el 2020, lo que hace imposible comparar y analizar objetiva y ampliamente la evolución entre localidades.

Gráfica 7.

Desempeño de los indicadores relacionados a la salud y educación que componen el IRS longitudinal en el municipio de Mezquital, presentadas en periodos quinquenales, del año 2000 al 2020.

Porcentaje de la población



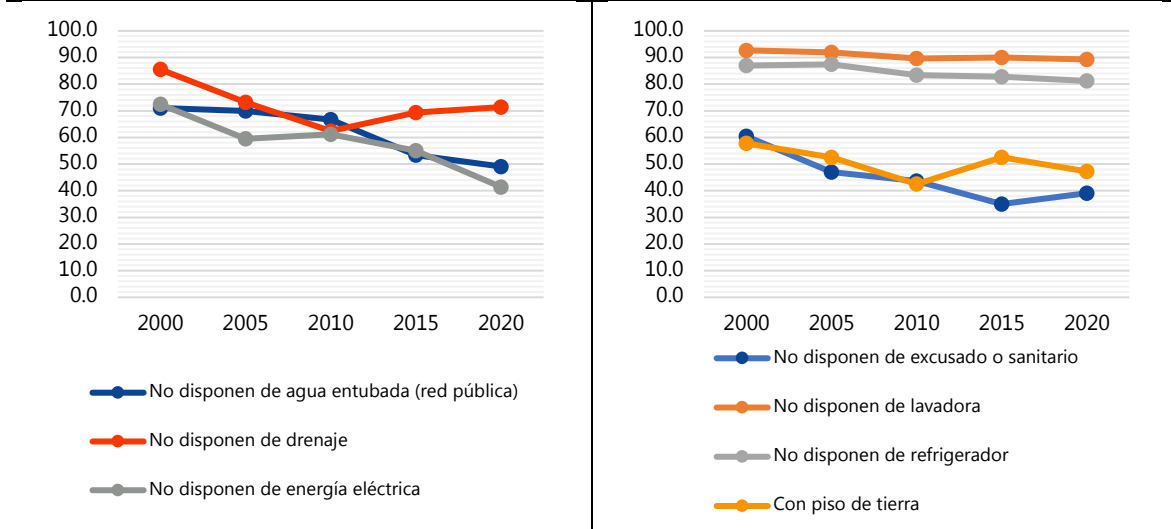
La gráfica muestra el desempeño de los indicadores que componen el IRS para el municipio en cinco periodos quinquenales: 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020. Las carencias sociales se encuentran agrupadas en distintos gráficos, con base en la carencia social a la que representan. Los indicadores se agruparon de la siguiente manera: rezago educativo (izquierda) y servicios de salud (derecha).

Fuente: Elaboración propia con información del documento el *Índice de Rezago Social longitudinal* (Coneval, 2023a)

En relación con la carencia relativa al acceso a servicios de salud, fue esta la que reportó el avance más importante de todas las mediciones, cayendo del 85% al 23%, siendo la medición del 2010 la que reportó la mejoría más importante. Solo en dicho año el rezago se recortó un 48%. Al igual que en el caso del rezago educativo, esta medición también fue a la baja durante todas las mediciones, sin excepción.

Al hablar del acceso a servicios básicos de la vivienda, los tres indicadores mostraron una mejora media del 22% del año 2000 al 2022. En comparación con el rezago educativo, estos indicadores partieron de niveles similares, pero mostraron una tendencia más errática en la última década, mostrando todas algún tipo de deterioro en mediciones del año 2010 o posteriores. La excepción fue el acceso a agua entubada, el cual mejoró en todos los ejercicios. Aun así, en 2020 todas las mediciones mejoraron con respecto a la primera del 2000, excepto el acceso al drenaje que ha venido deteriorándose desde el 2010.

Gráfica 8.
Desempeño de los indicadores relacionados a la vivienda que componen el IRS longitudinal en el municipio de Mezquital, presentadas en periodos quinquenales, del año 2000 al 2020.
 Porcentaje de viviendas



La gráfica muestra el desempeño de los indicadores que componen el IRS para el municipio en cinco periodos quinquenales: 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020. Las carencias sociales se encuentran agrupadas en distintos gráficos, con base en la carencia social a la que representan. Los indicadores se agruparon de la siguiente manera: servicios básicos de la vivienda (izquierda) y calidad y espacios de la vivienda + activos del hogar (derecha).

^{a/} El Índice de Rezago Social Longitudinal incluye también como carencia en activos del hogar la televisión, las computadoras o tablets, los dispositivos móviles y la conexión a internet. Sin embargo, dichos elementos se omitieron con el propósito de guardar consistencia con los indicadores presentados en el índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad, que excluyen dichos activos.

Fuente: Elaboración propia con información del documento el Índice de Rezago Social longitudinal (Coneval, 2023a)

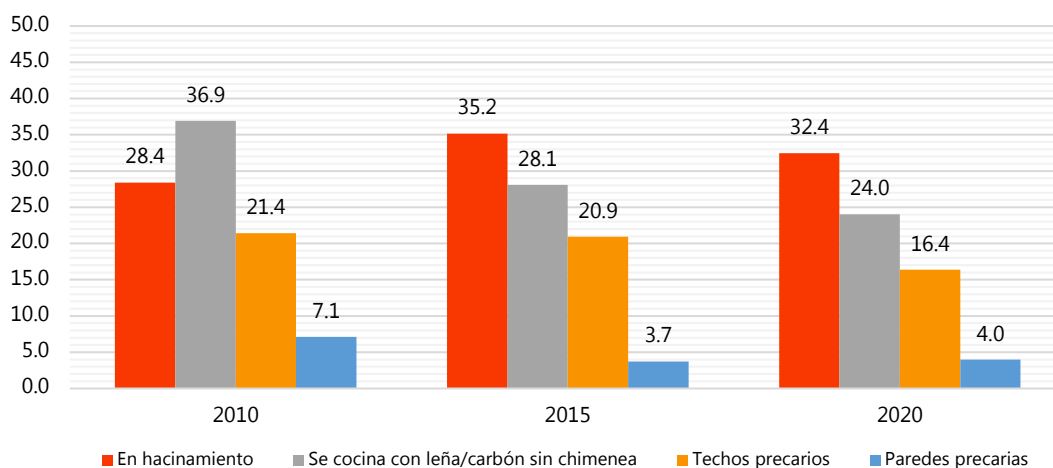
Para finalizar, los indicadores relativos a calidad y espacios de la vivienda + activos del hogar fueron las de menor desempeño, promediando una mejoría media del 10%. Los indicadores relacionados a activos del hogar apenas presentaron mejoras marginales no mayores al 6%, mientras que los de calidad y espacios tuvieron mejoras más importantes, pero aún por debajo en comparación con otras categorías de indicadores. Aun así, todos terminaron en mejor nivel que en el año 2000, destacando el acceso a un excusado o sanitario, aunque las viviendas con piso de tierra se incrementaron con respecto a 2010.

También se muestra el análisis del comportamiento de las subcarencias relacionadas a la vivienda. Dichas subcarencias se agrupan por la carencia a la que impacta. A cada carencia corresponden cuatro subcarencias, algunas de las cuales coinciden con los indicadores del IRS, como lo son: viviendas que no disponen de drenaje, de energía eléctrica, de agua entubada de la red pública, o viviendas con piso de tierra. Todas las subcarencias mencionadas están vinculadas a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, exceptuando la última, que tiene que ver con la carencia por calidad y espacios.

De esta manera, y para no repetición datos y análisis presentados previamente, se muestran en la Gráfica 9 el resto de las subcarencias de vivienda: viviendas con paredes y techos construidos con materiales precarios, viviendas con índices de hacinamiento iguales o superiores a 2.5¹⁰ y viviendas que usan para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea. Todas las subcarencias anteriores están vinculadas a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, exceptuando la última, que tiene que ver con la carencia por acceso a los servicios básicos. Estas cuatro subcarencias completan las ocho de interés.

Gráfica 9.
Desempeño de las subcarencias relacionadas a la vivienda en el municipio de Mezquital, presentadas en periodos quinquenales, del año 2015 al 2020.

Porcentaje de viviendas



La gráfica muestra el desempeño de las subcarencias sociales para el municipio de Mezquital que no son coincidentes con los indicadores que componen el IRS, para tres periodos quinquenales: 2010, 2015 y 2020. El porcentaje de viviendas con índices de hacinamiento iguales o superiores a 2.5 para el año 2015 fue calculado con microdatos del Inegi; el mismo caso se dio para el porcentaje de viviendas que usan para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea, para los años 2010 y 2020

Fuente: Elaboración propia con información del *Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020* (Inegi, 2010, 2020a), así como de la *Encuesta Intercensal 2015* (Inegi, 2015).

El porcentaje de viviendas que usan para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea es el único que se ha reducido de forma consistente y significativa en el periodo observado, dejando de ser la subgerencia con mayor prevalencia en el municipio en 2015. Por otro lado, el porcentaje de viviendas con techos precarios se ha reducido también de forma consistente, pero de manera menos significativa.

En lo que respecta a las condiciones de hacinamiento del municipio, éstas se han deteriorado desde 2010, posicionándose en 2015 como la de mayor impacto en el municipio. Mientras tanto, las paredes precarias se mantienen como la subcarencia con menos prevalencia, impactando a menos del 5% de las viviendas del municipio en 2020.

¹⁰ El valor hace alusión al número de personas por cuarto, y se obtiene dividiendo el número de personas que habita en una vivienda entre el número de cuartos de dicha vivienda. Un valor igual o superior a 2.5 indica que existe un desbalance entre el número de habitantes de una vivienda y los espacios que esta posee.

Sin bien el horizonte de análisis de la inversión del FAISMUN y el del IRS y sus carencias es distinto, los datos sugieren que el fondo ha tenido un impacto marginal en las carencias relacionadas a la vivienda, ya que Mezquital no ha dejado de sumar personas con carencias en términos absolutos y, para algunas mediciones, tampoco en términos relativos. Además, la inversión del fondo destinada a otros elementos como caminos tampoco ha reportado avances para el municipio: el *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada* reportó un incremento del 67.5% al 82.2% en el total de habitantes del municipio que tienen un acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (Coneval, 2022a).

Por otro lado, el municipio ha mostrado un mejor desempeño en carencias en las que la inversión del FAISMUN de Mezquital es mínima, como lo son salud y educación.

Adicionalmente, los cambios en los lineamientos del FAIS no parecen tener un efecto relevante en los rubros con mayor inversión del municipio. Después de que los lineamientos eliminaron las restricciones con respecto a la incidencia de los proyectos durante los ejercicios 2020 y 2021, en 2022 se retomaron los porcentajes planteados por los lineamientos en 2019 (de máximo 60% para proyectos de incidencia complementaria, mayor al 30% que se planteaba en los lineamientos del 2017-2018). Los porcentajes máximos de asignación para *gastos indirectos* y PRODIM se han mantenido sin cambios desde el 2020 y el municipio se ha apegado a los porcentajes de inversión en ZAP Urbana (de al menos el 4.7%, de acuerdo con el porcentaje de su población que vive en zonas urbanas). Las condiciones de acreditación de pobreza extrema tampoco han sufrido cambios mayores, apegándose a las CUIS y a los dos criterios de exención de acreditación que se han mantenido vigentes desde 2017¹¹.

Las conclusiones presentadas no pretenden demeritar el programa ni la acción municipal, sino presentar el comportamiento de unos datos con respecto a los otros. El fenómeno de la pobreza y las carencias sociales es complejo y multidimensional, por lo existen muchos factores que podrían estar involucrados en los avances y retrocesos observados, como por ejemplo el incremento de la población.

Aun así, esta información puede utilizarse como punto de partida para futuros ejercicios de planeación y aplicación del fondo en el municipio.

¹¹ Para el ejercicio 2019 los criterios de exención de la acreditación fueron ampliados, pero a partir de 2020 volvieron a ser prácticamente los mismos que se habían manejado desde 2017.

Análisis de una obra FAISMUN

8. Análisis de una obra de infraestructura social financiada con el fondo.

Para responder a esta pregunta, se eligió una obra que atendiera los siguientes criterios de elección:

- Que posea estatus de *terminada*, porque las obras *en proceso* no se han concluido y por tanto no cuentan con todos los elementos necesarios para avalar su cierre.
- Que se justifique con *pobreza extrema*, porque es el indicador más apremiante del municipio.
- Que sea de *incidencia directa*, porque tiene un impacto directa y fácilmente vinculable con los objetivos del fondo¹².
- Que se vincule a la carencia *de acceso a servicios básicos de la vivienda*, por ser la segunda carencia más apremiante del municipio, solo por debajo de *acceso a la seguridad social*, para la cual no existe ningún proyecto en el catálogo del FAIS que la pueda impactar.
- Que sea el *más caro* de entre aquellos que cumplan los cuatro criterios anteriores, porque de los proyectos más caros se espera también un mayor impacto.

El proyecto elegido bajo estos criterios es el denominado *Construcción de drenaje sanitario en la Col. Japón*, con adjudicación MMD-SAGI-AyC22-001, el cual es un proyecto de *Drenajes y Letrinas*, subclasificado como de *Drenaje Sanitario*. Se estima que impacta el ODS 6. *Agua limpia y saneamiento*.

Dicho proyecto representó una inversión de \$4,273,449.60, siendo así el proyecto que significó el mayor importe de entre todos los ejecutados en 2022. La iniciativa benefició a una población de 265 personas, colocándose en el lugar número 28 de los 49 proyectos ejecutados, ordenados por tamaño de la población beneficiada.

Vale la pena mencionar que el proyecto ejecutado durante el ejercicio que benefició a la mayor cantidad de población fue el denominado *Mantenimiento de Electrificación para Redes de Distribución en Zona APE-S4 Wixárika* (adjudicación MMD-SAGI-AyC22-032), que fue un proyecto de *Electrificación Rural* de incidencia *Directa*. Dicho proyecto, que costó un 42.9% menos que el proyecto elegido, tuvo un impacto en población 1,279.6% mayor. Ante dicho señalamiento, el municipio expresó que las diferencias en impactos y costos se relacionan a la naturaleza propia de los proyectos, sin embargo, no se emitió ningún comentario con respecto a los criterios de focalización, siendo dicha comparativa un argumento que busca evidenciar la relevancia de la direccionalidad impresa en la asignación de los recursos del FAIS.

El evaluador recabó información del proyecto directamente del municipio mediante un cuestionario escrito, con el propósito de valorar las etapas de ciclo de vida de la intervención seleccionada. Para efectos del análisis presentado en esta pregunta, se asume que el proyecto ya fue avalado por el COPLADEM y la Dirección de Desarrollo Social. La etapa valorada se indica al inicio de cada párrafo.

Iniciación. El grupo de procesos de iniciación se puede entender como aquel en el que se recaban los aspectos generales más relevantes de un proyecto que se ha de ejecutar, y entre los que se incluyen su justificación, alcance y producto, su presupuesto general, su marco temporal, sus

¹² Las obras de incidencia complementaria del municipio no impactan ninguna carencia social en particular, por lo que no se implementó ningún criterio asociado a carencias sociales.

principales riesgos, sus medidas de éxito y sus patrocinadores (PMI, 2021). Dentro de este marco, el municipio presentó evidencia de la justificación del proyecto mediante la Solicitud de Obra exhibida en forma de oficio, dirigida al Presidente Municipal de Mezquital y firmada por una ciudadana, con fecha del 12 de noviembre del 2021. Además del oficio, se presentaron elementos de iniciación del proyecto mediante una captura de pantalla de la MIDS, donde aparece el monto planeado a invertir, así como otros datos relacionados a la justificación del proyecto, su incidencia, el territorio beneficiado y el estatus de autorización. Sin embargo, no se presentó un documento en formato de Ficha Técnica que condensara en un documento público la información clave del proyecto, a pesar de que la evidencia demostró que sí se cuenta con dicha información, disponible en distintos documentos de iniciación. El desarrollo de este instrumento es un área de oportunidad importante que permitiría sintetizar los sustentos de los proyectos realizados, así como sus particularidades y su nivel de compatibilidad con las prioridades existentes.

Planeación y Organización. Una vez concluidos los procesos de iniciación, se espera de un proyecto que se concluyan extensivos ejercicios de planeación donde se detallen los elementos que en la iniciación se plasmaron en términos generales, lo que implicaría desglosar el monto total de la inversión por conceptos, fijar plazos, desarrollar planos, programar las adquisiciones y determinar los procesos de control de calidad. En el municipio, las labores de planeación y organización se coordinan a través del Secretario de Administración, Gestión e Infraestructura. Para efectos de validar el grupo de procesos de planeación y organización, el municipio proveyó un robusto expediente en el que se evidencia la existencia de un proyecto ejecutivo que incluye planos, presupuestos, estimaciones de obra, desglose de unidades y otra información relacionada al proveedor del servicio de construcción que, dicho sea de paso, fue elegido con base a un proceso de invitación a cuando menos tres participantes. El proveedor elegido correspondió a una persona física con actividad empresarial, identificado como Felipe de Jesús Cortez Aragón. El proyecto se formalizó con la adjudicación clave MMD-SAGI-AyC22-001. La Dirección de Obras Públicas jugará a partir de esta etapa un papel clave en la administración del proyecto.

Ejecución y monitoreo. El grupo de procesos de ejecución, monitoreo y control abarca todas aquellas actividades que implican la ejecución de los planes desarrollados y el monitoreo y control de estos, para asegurarse que se completan de la forma apropiada. En este punto, y con base en un robusto ejercicio de planeación, el contratista asignado llevó a cabo la obra en los términos financieros acordados y apegándose a los plazos definidos. El municipio proveyó evidencia fotográfica de la obra en ejecución, que fue recabada con el propósito de dar seguimiento en campo a los trabajos de avance del proyecto; de esta manera se monitoreó la ejecución con base en todos los documentos de planeación relacionados al proyecto. El proyecto reportó un control de cambios, debido a que fue presupuestado por un importe de \$4,250,000.00 y concluido por pagos que sumaron \$4,273,449.60, un incremento minúsculo de apenas el 1%.

Cierre. De acuerdo con el PMbok, los proyectos cuentan con dos momentos de cierre: uno administrativo y otro contractual. En el primero se formaliza la conclusión del trabajo y en él participan los proveedores, patrocinadores e interesados. En el segundo, se ejecuta un cierre interno, donde se recaba información relevante sobre el proyecto que será de utilidad para otros ejercicios, así como para valorar los resultados de los trabajos. Para efectos del cierre contractual, el municipio inspeccionó la conclusión de la obra e incorporó al expediente evidencia fotográfica. Se concluyeron los pagos

pendientes (finiquitos) y se elaboró un Acta de Entrega-Recepción de Obra, en la que el municipio avaló la conclusión de la obra ejecutada. Adicionalmente, el cierre administrativo involucró el reporte de la conclusión de la obra a Bienestar a través de las MIDS, en la cual se reportó la cantidad de población beneficiada (265 habitantes) y una meta de 603.11 (en la cual se omitió la unidad de medición, pero que por el tipo de proyecto se podría asumir que se tratan de metros lineales). La información relacionada al proyecto también se reportó al EASE. El municipio proveyó información documental que avaló cada uno de los elementos necesarios para el análisis del grupo de procesos de cierre.

Partiendo de la información proporcionada por el municipio, y que abarcó un amplio expediente técnico-financiero asociado a la obra analizada, se hace evidente de que Mezquital ha adoptado prácticas empíricas apropiadas para gestionar el ciclo de vida de un proyecto. Y si bien dichas prácticas están enmarcadas en un conjunto de requerimientos normativos, la capacidad del municipio para generar, almacenar y administrar la documentación relacionada al proyecto hace evidente el interés de éste en mantener un óptimo control de las obras realizadas, a pesar de los cambios de titular en la administración pública municipal.

Sin embargo, la forma y la estructura en la que la información relacionada a la gestión del proyecto se presenta, hace evidente la necesidad del municipio por familiarizarse con los conceptos de ciclo de vida de proyecto y los grupos de procesos que componen su administración. De ampliar las capacidades de Mezquital en este respecto, le permitiría contar con una estructura más ordenada en su expediente, así como la existencia de fichas técnicas que sintetizaran información relevante como fechas de inicio, de cierre, controles de cambios, justificaciones y otros elementos que, a simple vista, no son sencillos de identificar en el amplio compendio de documentos.

Lo anterior hace evidente de nuevo la necesidad de adquirir e institucionalizar capacidades de gestión de proyectos, reforzando hallazgos presentados en preguntas previas.

Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

En la sección de preguntas y respuestas se presentan de forma amplia las áreas de oportunidad identificadas con respecto a las prácticas de gestión que Mezquital ha adoptado en lo que concierne al FAISMUN.

Por lo tanto, y para tener una mejor perspectiva de tales áreas de oportunidad, se muestra debajo un análisis FODA, que resume y clasifica los elementos de dichas áreas desde una perspectiva general. En la Tabla 8 se presenta el FODA para el municipio.

Tabla 8.
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas	*
F1. El municipio posee una perspectiva general de sus condiciones en materia de pobreza y rezago social.	1
F2. Mezquital efectúa ejercicios de participación ciudadana para conocer las necesidades de la población.	1
F3. El municipio invierte de forma intensiva en dos de las tres carencias sociales más apremiantes de su territorio.	2
F4. En Mezquital conocen los lineamientos del fondo y los utilizan para valorar la pertinencia de las obras propuestas por la ciudadanía, así como para apegarse a la estructura y los límites de inversión establecidos por la Secretaría del Bienestar.	2
F5. La administración pública local conoce el procedimiento general marcado por la normativa para gestionar el FAISMUN.	3
F6. Mezquital posee capacidades institucionales relevantes para la gestión del fondo, derivadas de la existencia de una estructura formal, formación técnica en materia normativa, el conocimiento de procesos internos y la ejecución de ejercicios de participación ciudadana.	4
F7. El municipio utiliza fuentes concurrentes de financiamiento para obras de infraestructura social.	5
F8. Mezquital ha mostrado mejoras consistentes en carencias sociales relacionadas a la educación y la salud, así como en subcarencias vinculadas al acceso al agua entubada, la energía eléctrica y cocinas con chimenea.	7
F9. Con respecto al ciclo de vida de los proyectos, Mezquital posee capacidades empíricas apropiadas para gestionar la iniciación, la planeación, la ejecución/monitoreo y cierre de los proyectos del fondo.	8
Debilidades	*
D1. El municipio carece de un diagnóstico integral de necesidades vinculado al fondo.	1
D2. Los ejercicios de participación ciudadana de Mezquital carecen de un sentido de direccionalidad.	1
D3. El municipio no ha mejorado sus condiciones de pobreza y pobreza extrema de formar relevante en los últimos diez años, y en algunos casos de han deteriorado.	1
D4. Mezquital no posee criterios formales e institucionales de focalización, priorización y decisión sobre el uso del FAISMUN a nivel local.	2
D5. La cantidad de datos que el municipio proporciona sobre las obras sociales efectuadas no permite hacer análisis a profundidad sobre su impacto en la población.	2
D6. Mezquital incurrió en el subejercicio de recursos, dejando atrás la oportunidad de desarrollar más proyectos de impacto social.	2
D7. La inversión del fondo no está efectivamente vinculada con los ODS, en particular con aquel vinculado con el fin de la pobreza.	2

Tabla 8.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

D8. Los procesos de gestión del fondo no se encuentran documentados ni institucionalizados.	3
D9. La falta de procesos de mejora institucionales y sostenidos le resta relevancia e impacto a los ejercicios de evaluación a los que ha sido sometida la labor de gestión del FAISMUN en el municipio.	3
D10. Mezquital carece de capacidades técnicas y humanas que limitan el efecto del fondo; dichas capacidades están relacionadas a la ejecución de diagnósticos, la estructuración de ejercicios de focalización, y el conocimiento e implementación de conceptos relacionados a la Metodología del Marco Lógico, la Gestión para Resultados, el Presupuesto Basado en Resultados, la Presupuestación por Programas, y la medición e interpretación de indicadores de pobreza.	4
D11. El municipio desconoce, y por lo tanto no aplica, una amplia variedad de fondos coincidentes y complementarios al FAISMUN, lo que deriva en una concurrencia limitada de los fondos.	5
D12. El Mezquital desconoce los indicadores de desempeño del fondo, así como la estructura de este a nivel federal, por lo tanto, reporta información limitada en este apartado.	6
D13. La inversión del fondo en el municipio parece carecer de un efecto contundente en el combate a las carencias sociales de este, así como en la mejora del IRS del municipio.	7
D14. El municipio carece de un enfoque de ciclo de vida de proyectos, por lo que requiere formalizar e institucionalizar las etapas de la gestión de estos.	8
Oportunidades	*
O1. La familiaridad de la población con los ejercicios de participación representa una oportunidad para el municipio de imprimir un sentido de direccionalidad en la manera en la que se recaban las solicitudes de obra.	1
O2. La federación asigna recursos considerables a Mezquital por concepto del FAISMUN, lo que le brinda un campo de maniobra muy amplio para dar cobertura a necesidades de infraestructura a través del fondo.	2
O3. La existencia del PRODIM y de la partida Gastos Indirectos le abren la puerta a Mezquital para desarrollar sus capacidades técnicas y administrativas.	4
O4. El FISE y otros fondos y programas representan para el municipio una oportunidad para ampliar la cobertura que le da el FAISMUN en lo que respecta al desarrollo de infraestructura social para combatir la pobreza.	5
O5. La estabilidad de las normas, regulaciones y lineamientos del FAISMUN le brindan a Mezquital la capacidad de implementar mejoras en la elaboración de diagnósticos, la institucionalización de la participación ciudadana, la formalización de criterios de asignación y el desarrollo de ejercicios de focalización.	7
O6. La reducción de las carencias sociales que no son objeto de inversión del FAISMUN en Mezquital, sugiere la existencia de transversalidades en las intervenciones estatales y federales, lo que en suma contribuye a la reducción de las carencias sociales en la zona.	7
Amenazas	*
A1. El empeoramiento de las condiciones de pobreza en el municipio.	1
A2. La anulación del efecto positivo del fondo en el municipio, debido a la falta de diagnósticos, prioridades y direccionalidad en la implementación del programa.	1

Tabla 8.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

A3. La prevalencia de las condiciones de pobreza y rezago social en la región en la que se encuentra el municipio, y que podría terminar anulando el efecto del FAISMUN.	2
A4. La imposición de una agenda política como criterio de asignación del fondo debido a la falta de criterios formales de asignación.	2
A3. La reducción del presupuesto y el subejercicio del fondo se podría traducir en la incapacidad del municipio a hacer frente a futuras necesidades de infraestructura social, así como a no detener el empeoramiento del IRS en el municipio, así como las condiciones de pobreza y pobreza extrema.	2
A4. La pérdida drástica de capacidades, conocimientos y datos relacionados al FAISMUN debido a la rotación de personal que generan los cambios de administración en Mezquital.	4
A5. Los reducidos avances en las carencias relacionadas a la vivienda, que son el foco de inversión del FAISMUN en Mezquital, sugiere la posibilidad de que existan causas no identificadas que no se pueden combatir a través del fondo.	7

La tabla en análisis FODA derivado de las respuestas a las preguntas de la evaluación.

Nota: El símbolo (*) señala que en la columna se incluye el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Una parte central de los ASM son aquellas recomendaciones que tienen el potencial de mejorar la gestión del fondo evaluado en el municipio de Mezquital.

Por lo tanto, en la Tabla 9 se presentan una serie de recomendaciones con sus respectivas acciones propuestas y sus resultados esperados, que se derivan del análisis FODA y los resultados presentados en la sección *Resultados de la Evaluación*.

Tabla 9.
Propuesta de recomendaciones y observaciones.

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Elaborar un diagnóstico que, además de identificar la situación actual en términos de pobreza y carencias sociales, permita entender porque las inversiones en este rubro no han tenido éxito esperado.	Diseño	1 7	Integrar dentro del municipio un equipo responsable de elaborar un diagnóstico, que no solo presente objetivamente la situación actual de la población, sino también la causalidad de la pobreza en Mezquital. El equipo, que podrá integrarse a manera de comisión, tendrá el único propósito de elaborar el Diagnóstico, cuyos elementos completos se sugieren en la Pregunta 1. En la misma pregunta se precisan los seis puntos que debe incluir el Diagnóstico en un formato amplio, y los tres mínimos indispensables para un formato más breve. Se recomienda elaborar un Diagnóstico amplio cada 5 años, y que la duración del comité sea de tres a seis meses.	Reforzar la justificación de la inversión del fondo en el municipio, y contribuir también a la consistencia de su lógica causal.
2	Institucionalizar y formalizar los criterios de asignación de los recursos, para maximizar el impacto del fondo y asegurar una mejor cobertura y aplicación de este.	Cobertura	2 7	Establecer mecanismos formales e institucionales para imprimir un sentido de direccionalidad a las intervenciones financiadas con el FAISMUN, en los que participen diferentes actores sociales que deriven acciones concretas y de impacto en la situación de pobreza y rezago social, y	Mejorar la cobertura del fondo, incrementando el número de beneficiados e incidiendo en carencias que generen un impacto sostenible a largo plazo en la

Tabla 9.
Propuesta de recomendaciones y observaciones.

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
				que permitan establecer prioridades y tomar decisiones respecto a las obras de infraestructura social haciendo uso de todos los recursos financieros del fondo disponibles. Vale la pena destacar que, en el ámbito organizacional, se entiende por <i>formal</i> todo aquel elemento que se encuentra documentado, estandarizado, difundido y que ha sido objeto de capacitación para sus usuarios.	condición de pobreza de Mezquital.
3	Establecer indicadores de desempeño locales para el del fondo, que permitan observar su desempeño local en el tiempo.	Indicadores	6	Adaptar los indicadores utilizados por la federación para la evaluación del FAISMUN, y establecer mediciones propias que permitan valorar su impacto y cobertura en el tiempo, y generar así información relevante para la mejora.	Optimizar los instrumentos para monitorear los resultados del fondo y mejorar la gestión de este.
4	Documentar los procesos internos de gestión del fondo, formalizando las actividades de administración del mismo y prestando especial atención a procesos faltantes, como los de mejora.	Ejecución	3	Elaborar manuales, documentos y metodologías internas que institucionalicen, formalicen y recopilen los procesos y actividades necesarias para administrar el fondo en el ámbito local, y así evitar la discrecionalidad, la pérdida de conocimiento generado, y la omisión de actividades clave para el seguimiento y la mejora del FAISMUN.	Mejorar el proceso de gestión del FAISMUN, así como estandarizar sus actividades, procesos y métodos locales.
5	Capacitar, entrenar y desarrollar al personal en elementos conceptuales como el MML, GpR, PbR, medición de la	Capacitación /Resultados	4 7 8	Establecer programas de entrenamiento y capacitación, así como de desarrollo de personal, encaminados a complementar la formación especializada que ser recibe	Mejorar las capacidades de los servidores públicos para planear, organizar, ejecutar y controlar los resultados del

Tabla 9.
Propuesta de recomendaciones y observaciones.

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
	pobreza, administración de proyectos, planeación operativa, presupuestación por programas y cadena de valor público, para que sean capaces de adquirir, comprender y compartir información acerca de la pobreza y la marginación en el municipio con el fin de optimizar la administración de los recursos.			sobre el FAISMUN con formación transversal en diferentes temáticas que permitirán al personal impactar positivamente el diseño, cobertura, evaluación y ejecución del fondo en Mezquital. Esto contribuirá a que los servidores públicos adquieran, comprendan, divulguen y analicen las fuentes de información pública relacionadas con la pobreza y las necesidades sociales en el municipio, con el propósito de influir en las diversas etapas del proceso de gestión del fondo.	fondo, además de potenciar las acciones del municipio y su efecto en la resolución de las problemáticas o requerimientos locales que respaldan los proyectos sociales
6	Asegurar los mecanismos de seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones implementadas en el municipio, que deriven en la mejora en la gestión del fondo y doten de un sentido práctico a las evaluaciones efectuadas.	Evaluación	3	Institucionalizar mecanismos que garanticen el seguimiento de los ASM que han emanado de las distintas evaluaciones que se han hecho al fondo, dotándolas de una utilidad práctica que permitirá subsanar muchas de las áreas de oportunidad detectadas durante la ejecución de estas.	Mejorar continuamente la gestión del fondo y evitar la reincidencia de situaciones problemáticas detectadas en evaluaciones previas, y que prevalecen en el municipio.
7	Gestionar las acciones necesarias para intentar acceder a fuentes concurrentes y complementarias de financiamiento para entregar productos públicos de mayor cobertura e impacto.	Productos	5	Promover el conocimiento y la aplicación de fuentes concurrentes de financiamiento, para que los servidores públicos responsables de la planeación y la gestión del FAISMUN conozcan los mecanismos para acceder a ellas, y sean consideradas acciones de participación con el propósito de ampliar	Mejorar la definición, el desarrollo, la entrega y la cobertura de los bienes y servicios públicos que se producen en los términos del FAISMUN.

Tabla 9.
Propuesta de recomendaciones y observaciones.

#	Recomendaciones y observaciones	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
				la producción pública y la cobertura de los productos del fondo.	
8	Hacer uso de la plataforma de transparencia local que se le ha provisto al municipio, para que más allá de ser un vínculo directo a la Plataforma Nacional de Transparencia, presente en un formato local información relevante para los públicos interesados en la gestión del FAISMUN.	Transparencia	6	Implementar un apartado local de transparencia en el portal electrónico del municipio, en el que los públicos interesados en el FAISMUN puedan acceder a informes, convocatorias, indicadores y demás documentos y datos relevantes, de una forma oportuna, clara y sencilla.	Mejorar la calidad de la gestión del fondo, a través de un banco público de datos que no solamente sirvan a entes externos al municipio, sino también a nuevos servidores públicos que deseen tener un panorama más claro sobre el FAISMUN y su gestión en el pasado.

La tabla con la propuesta de recomendaciones y observaciones para Mezquital, con respecto al desempeño del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2022.

Nota: El símbolo (*) señala que en la columna se incluye el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

La evaluación de desempeño de FAISMUN en el municipio de Mezquital para el ejercicio fiscal concluido 2022 se llevó a cabo con el objetivo de mejorar su destino, gestión y resultados. Así pues, se valoraron las estrategias del municipio para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de infraestructura social, y se identificaron los procesos clave de la gestión del fondo. De forma similar, se valoraron los principales indicadores y resultados del FAISMUN.

A través del ejercicio, se han contrastado las cinco hipótesis adicionales de la evaluación, las cuales se presentan a continuación.

H1: El municipio adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de infraestructura social. **Se rechaza**, debido a que el municipio no presentó evidencia documental que demostrara la aplicación de criterios locales de focalización y priorización de la inversión del FAISMUN, basados en los resultados pasados y esperados de este.

H2: El municipio identifica los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación. **Se rechaza**, debido a que los procesos clave de gestión del fondo no están documentados, mapeados, institucionalizados y difundidos, en los términos en los que se ejecutan de manera local, y de tal manera que se identifiquen sus fortalezas y debilidades de los mismos.

H3: El municipio identifica los principales indicadores y los reporta. **Se rechaza**, debido a que el municipio no ha identificado indicadores clave del fondo, ni los reporta en los términos apropiados para efectos de difusión, evaluación y rendición de cuentas.

H4: El municipio ha avanzado en la mitigación de las variables asociadas a las carencias sociales y el rezago social. **Se rechaza**, debido a que en el municipio no ha tenido resultados consistentes y contundentes en dichas mediciones, y en particular, en aquellas relacionadas a la vivienda, que es en las que focaliza la inversión del FAISMUN.

H5: El municipio realiza obras de infraestructura social cumpliendo con los tiempos de entrega y los requisitos que marca la Ley. **Se acepta**, debido a que el municipio se apega a los lineamientos y normativa vigente para ejecutar obras de infraestructura social, a pesar del subejercicio del recurso asignado y de que algunas de las obras se reportan en proceso a pesar de haber concluido el ejercicio fiscal.

Tomando en cuenta que se han rechazado cuatro de las cinco hipótesis adicionales, y considerando los argumentos y hallazgos presentados a lo largo de las respuestas de las ocho preguntas de evaluación, el ejercicio concluye que la gestión del FAISMUN no permite la satisfacción de las necesidades del municipio en materia de infraestructura social. Por lo tanto, **la hipótesis principal se rechaza**.

La evidencia presentada en esta evaluación demuestra que la situación de pobreza y rezago social en el municipio es crítica, y poco ha respondido a las intervenciones realizadas con los fondos del FAIS.

Lo anterior no implica que no haya avances en elementos puntuales, sin embargo, dichos avances no se ven reflejados en la cantidad de personas que viven en situación de pobreza ni tampoco en el IRS.

Ello, sumado a las áreas de oportunidad detectadas en la gestión del fondo y el subejercicio del mundo, le brinda a Mezquital un amplio margen de actuación para imprimir un efecto de direccionamiento en la aplicación de este, que le permita tener resultados más contundentes y sostenibles en el largo plazo.

Vale la pena destacar que el municipio posee capacidades derivadas de la que tienen que ver con la existencia de prácticas que apuntan a fomentar la participación ciudadana y el desarrollo de una apropiada gestión empírica de los proyectos. Ello, sumado a una estructura institucionalizada y la experiencia propia que le brinda manejar recursos abundantes del fondo en comparación con otros municipios, deberían ser facilitadores importantes para la instrumentalización de la presente evaluación, cuyo principal interés es que de ella se deriven herramientas, prácticas y mecanismos capaces de maximizar el impacto del FAISMUN entre la población de Mezquital.

Este documento hace llegar al municipio métodos, propuestas, análisis y recomendaciones que pueden ser incorporados de forma inmediata a procedimientos y documentos diagnósticos, manuales técnicos y guías de procedimientos, con el propósito de optimizarla futura implementación del programa social en el municipio.

Para finalizar, es importante señalar que las observaciones y críticas constructivas contenidas en este reporte tienen un ánimo propositivo, y no pretenden restarle valor a la labor de Mezquital y de todas las personas y ciudadanos que participan en la gestión del fondo. Ello debido a que la causa raíz de muchas de las áreas de oportunidad detectadas pueden estar más allá del alcance del presente documento y su valoración podría requerir ejercicios más sofisticados que actualmente están fuera de las capacidades técnicas y operativas del municipio. Por lo anterior, cualquier ejercicio de mejora que se derive de la presente evaluación, deberá ser conducida de forma objetiva y técnicamente competente, destinándole incluso recursos del mismo fondo a manera de Gastos Indirectos o PRODIM, con el propósito de llegar a las causas finales que provocan las omisiones, carencias y fallas encontradas.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos

- Responsable de la evaluación: Rudy Fernández Escobedo, PhD-c.
- Principales colaboradores: n/a.
- Organización evaluadora: RF&A Consulting®.
- Entidad responsable de la intervención evaluada: H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital
- Titular de la entidad responsable de la intervención evaluada: Iván Soto Medina
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora: Convocatoria abierta
- Costo total de la evaluación: \$65,900.00 (sesenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 MN) más IVA
- Fuente de financiamiento de la evaluación: Recursos propios del INEVAP.
- Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura): Jueves 3 de agosto del 2023.
- Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del INEVAP): viernes 10 de noviembre del 2023.

Aspectos técnicos

- Objetivo de la intervención evaluada: El financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
- Siglas de la intervención evaluada: FAISMUN.
- Términos de referencia de la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) (PAE 2023).
- Tipo de evaluación: De desempeño.
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FAISMUN en el municipio de Mezquital para el ejercicio fiscal concluido 2022, con el propósito de mejorar su destino, gestión y resultados.
- Objetivos específicos de la evaluación: Valorar las estrategias del municipio para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de infraestructura social; identificar los procesos clave de la gestión del fondo, así como sus potenciales factores de desviación; valorar si se identifican los principales indicadores y se reportan; e identificar los principales resultados de los indicadores del fondo.
- Palabras clave de la evaluación: pobreza, infraestructura social, carencias sociales, rezago social.

Resultados

- El municipio no ha logrado avanzar de forma contundente y consistente en el combate a la pobreza y el rezago social mediante la implementación del FAISMUN. A pesar de que el municipio posee distintas capacidades institucionales que le permiten administrar el fondo de manera ágil y apegándose a la normativa, la falta de elementos como diagnósticos profundos, criterios de priorización, análisis de datos, manuales de procedimientos, modelos de administración de proyectos y mecanismos de seguimiento a evaluaciones previas, se han convertido en obstáculos para la evolución de la intervención del FAISMUN en Mezquital.
-

Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de coordinación fiscal*.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Coneval. (2020a). *Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2020.aspx#:~:text=De acuerdo con el INEGI,2%2C500 habitantes o cabeceras municipales.
- Coneval. (2020b). *Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- Coneval. (2020c). *Medición de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas*.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Coneval. (2020d). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Coneval. (2020e). *Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx
- Coneval. (2022a). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx
- Coneval. (2022b). *Plataforma para el análisis territorial de la pobreza*. <https://patp-coneval.hub.arcgis.com/>
- Coneval. (2023a). *Índice de Rezago Social longitudinal 2000-2022*.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/IRS_longitudinal.aspx#:~:text=Evolución del Grado de Rezago,de las localidades del país.
- Coneval. (2023b). *Medición de la pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas*.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- COPLADEM. (2022). *Propuesta del programa de cierre de obra 2022*.
- EASE. (2022). *Integración de expedientes de obra pública y lineamientos generales para la operación del FISM*.
- Faul, F., Erdfelder, E., Buchner, A., & Lang, A.-G. (2009). Statistical power analyses using G*Power 3.1: Tests for correlation and regression analyses. *Behavior Research Methods*, 41(4), 1149–1160.
<https://doi.org/10.3758/BRM.41.4.1149>
- Fernández-Escobedo, R. (2019). *Evaluación en materia de diseño simplificado del programa Mejoramiento de Vivienda de la Dirección Municipal de Desarrollo Social: Ejercicio fiscal 2018 - Durango, Dgo*. Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.
<https://www.inevap.org.mx/evaluaciones/636bd4b58d2bb200086968f3>
- Fernández-Escobedo, R. (2022). *Evaluación de programas públicos municipales: Ejercicio de asistencia técnica en materia de evaluación de políticas públicas (municipio de Durango, Dgo)*. RF&A Consulting.
- Fernández-Escobedo, R., Antuna-García, J. B., & Vázquez Macías, J. E. (2017). *Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente Estatal (FAIS-FISE) del ramo general 33: Ejercicio fiscal 2016 - Estado de Durango*. Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

<https://www.inevap.org.mx/evaluaciones/6364314a9854bb00081b2f3c>

- Franco, R. (1991). La focalización como criterio para aumentar la eficiencia de la política social. In ILPES/IDE (Ed.), *Seminario sobre descentralización fiscal y bancos de proyectos*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/33622>
- Gobierno del Estado de Durango. (2022). *Anexo para dar a conocer la metodología que el estado de Durango aplicará para la distribución porcentual del FAISMUN (ejercicio fiscal 2022)*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703929/Durango_-_anexo.pdf
- H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo. (2019). *Plan municipal de desarrollo 2019-2022*. <https://mezquital.gob.mx/gaceta-municipal/>
- H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo. (2022a). *Plan municipal de desarrollo 2022-2025*. <https://mezquital.gob.mx/gaceta-municipal/>
- H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo. (2022b). *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital [correspondiente al mes de diciembre 2022]*.
- H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo. (2022c). *Solicitudes de obra en 2022 por nombre de localidad*.
- Huesca Reynoso, L., Llamas Rembao, L. I., Jara Tamayo, X. H., Vargas Tellez, C. O., & Rodriguez Guerrero, D. A. (2021). The impact of the COVID-19 pandemic on poverty and inequality in Mexico. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 16(3), 633. <https://doi.org/10.21919/remef.v16i3.633>
- Inegi. (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. <https://www.inegi.org.mx/programas/>
- Inegi. (2015). *Encuesta intercensal*. <https://www.inegi.org.mx/programas/>
- Inegi. (2020a). *Censo de población y vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/>
- Inegi. (2020b). *Ingreso corriente para los municipios de México (ICMM) 2020*. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/icmm/2020/#Tabulados>
- Lima Franco, M. A., & Aguilar Astorga, C. R. (2011). La importancia del diagnóstico en las políticas públicas. *Contribuciones a Las Ciencias Sociales*, 1–21. <https://www.eumed.net/rev/ccss/12/lfaa.pdf>
- Ortegón, E., Pacheco, J., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/5607>
- PMI. (2021). *PMBOK® Guide* (7th ed.). <https://www.pmi.org/pmbok-guide-standards/foundational/pmbok>
- Presidencia de la República. (2021). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0
- SEBISED. (2022a). *Programa operativo anual final FISE 2022 por municipio*. <https://bienestarsocial.durango.gob.mx/programas/fise-2022/>
- SEBISED. (2022b). *Reporte de indicadores FISE 2022*. <https://bienestarsocial.durango.gob.mx/programas/fise-2022/>

- Secretaría del Bienestar. (2021). *Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del FAIS [ejercicio fiscal 2022]*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
- Secretaría del Bienestar. (2022a). *Informe trimestral (FISMDF - Durango) [julio-septiembre 2022]*.
<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/resultados-fais-2022-297594>
- Secretaría del Bienestar. (2022b). *Informe trimestral (FISMDF - Durango) [octubre-diciembre 2022]*.
Informe trimestral (FISMDF - Durango) [julio-septiembre 2022]
- Secretaría del Bienestar. (2022c). *Manual de usuario y operación de la MIDS 2022*.
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2022>
- Secretaría del Bienestar. (2022d). *Resultados del FISMDF por estado*.
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/resultados-fismdf-por-estado-2021>
- SHCP. (2021). *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0
- SHCP. (2023). *FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [ficha del programa]*.
<https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>
- UNAM, & SHCP. (2017). *Presupuesto basado en resultados*.

Anexos

1. Destino de las aportaciones del FAISMUN

Tabla 10.
Clasificación de los proyectos del FAISMUN por rubro de gasto para el ejercicio fiscal 2022.
Unidades determinadas en los encabezados de columna

Incidencia	Rubro	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje ^{b/}
Directa	Agua potable	10	\$ 23,437,154.04	22.4
	Alcantarillado	0	\$ 0.00	0.0
	Drenaje y letrinas	8	\$ 19,327,740.86	18.5
	Electrificación	14	\$ 35,516,509.86	33.9
	Mejoramiento de vivienda	1	\$ 924,703.31	0.9
	Infraestructura básica del sector educativo	0	\$ 0.00	0.0
	Infraestructura básica del sector salud	2	\$ 5,875,201.29	5.6
	Urbanización ^{a/}	2	\$ 740,814.11	0.7
Complementaria	Infraestructura básica del sector educativo	0	\$ 0.00	0.0
	Urbanización	12	\$ 18,873,356.86	18.0
Subtotal		49	\$ 100,531,490.97	100.0
No aplica	Gastos indirectos	0	\$ 0.00	0.0
	PRODIM ^{a/}	0	\$ 0.00	0.0
	Subtotal	0	\$ 0.00	0.0
Total		49	\$104,695,480.33	100.0

La tabla presenta las obras financiadas por el FAISMUN en el municipio durante el ejercicio fiscal 2022. Las obras se clasifican por incidencia y rubro, y se presenta el número de obras por rubro y el importe invertido en cada rubro, así como la participación de dicho rubro con respecto al monto total invertido. La tabla solo considera proyectos que se encuentran en estado "terminado" o "en proceso"; los montos solo contemplan el momento contable de "pagado".

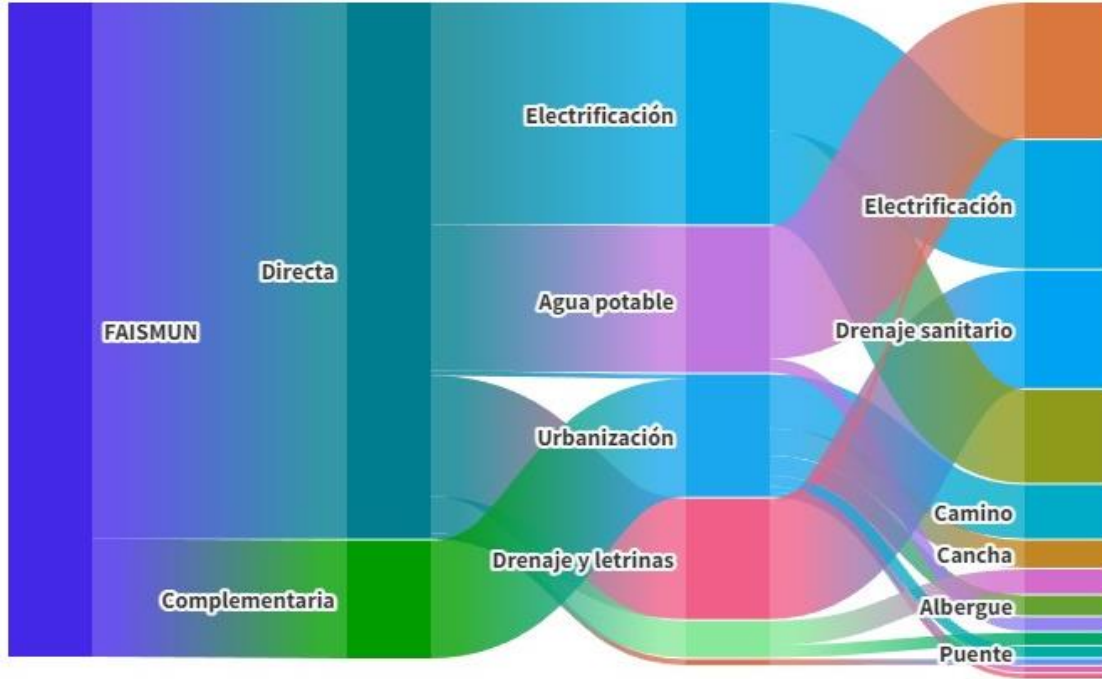
Nota: La tabla corresponde al Anexo 1 de los TdR aplicables a la presente evaluación.

^{a/} Estos rubros fueron agregados al diseño original de la tabla, ya que forman parte del catálogo de obras del FAIS, además de que ilustran de mejor manera la respuesta presentada a la pregunta dos.

^{b/} Muestra el porcentaje del monto total invertido que representa el rubro en cuestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b).

Gráfica 10.
Distribución del gasto del FAISMUN en el municipio de Mezquital para el ejercicio fiscal 2022.



La gráfica muestra proporciones del monto de inversión en obras financiadas por el FAISMUN en el municipio durante el ejercicio fiscal 2022. Las obras se clasifican por incidencia, tipo (clasificación) y subclasificación. La gráfica solo considera proyectos que se encuentran en estado "terminado" o "en proceso"; los montos solo contemplan el momento contable de "pagado".

Nota: La gráfica corresponde al Anexo 1 de los TdR aplicables a la presente evaluación. El municipio no proveyó la subclasificación de cada obra, por lo que se empleó juicio experto y el catálogo de obras del FAIS (Secretaría del Bienestar, 2022c) para asignar una. La versión interactiva de este gráfico se puede consultar en la [URL de Flourish](#) ®

Fuente: Elaboración propia con base en el *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b).

Tabla 11.
Clasificación de los proyectos del FAISMUN por carencia social en Mezquital, para el ejercicio fiscal 2022.

Unidades determinadas en los encabezados de columna

Carencia social	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje ^{b/}
Rezago educativo	3	\$ 4,397,143.25	4.2
Servicios de salud	2	\$ 5,875,201.29	5.6
Seguridad Social	0	\$ 0.00	0.0
Calidad y espacios de la vivienda	1	\$ 924,703.31	0.9
Servicios básicos de la vivienda	33	\$ 81,074,679.95	77.8
Alimentación	0	\$ 0.00	0.0
No aplica	10	\$ 12,008,078.52	11.5
Subtotal	49	\$ 104,695,480.33	100.0
Gastos indirectos	0	\$ 0.00	0.0
PRODIM ^{a/}	0	\$ 0.00	0.0
Subtotal	0	\$ 0.00	0.0
Total	49	\$ 104,695,480.33	100.0

La tabla presenta las obras financiadas por el FAISMUN en el municipio durante el ejercicio fiscal 2022. Las obras se clasifican por carencia social, y se presenta el número de obras y el importe invertido en cada carencia, así como la participación de dicha clasificación con respecto al monto total invertido. La tabla solo considera proyectos que se encuentran en estado "terminado" o "en proceso"; los montos solo contemplan el momento contable de "pagado".

Nota: La tabla corresponde al Anexo 1 de los TdR aplicables a la presente evaluación. El municipio no proveyó el detalle de la carencia social asociada a cada obra, por lo que se empleó juicio experto para asociar a cada una de ellas una carencia social.

^{a/} Este rubro fue agregado al diseño original de la tabla, para que fuera consistente con la Tabla 10.

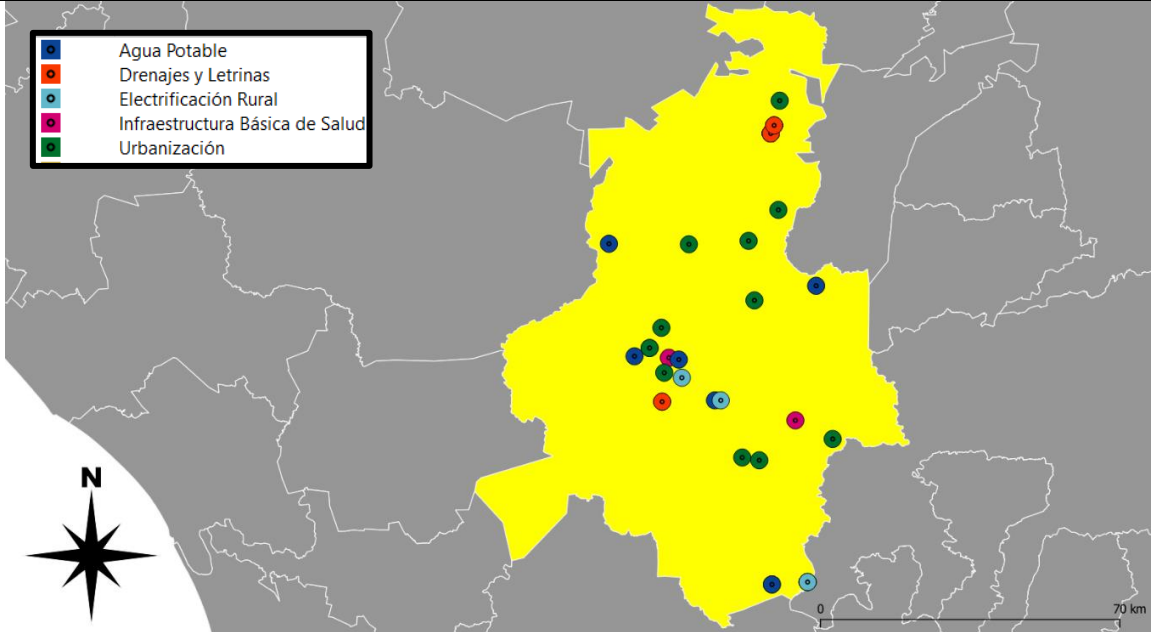
^{b/} Muestra el porcentaje del monto total invertido que representa la carencia social en cuestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b).

2. Ubicación georreferenciada de las obras ejecutadas con el FAISMUN

Figura 2.

Mapa de geolocalización de las obras de Mezquital financiadas con el FAISMUN acorde a su localidad, para el ejercicio 2022.



El mapa muestra el municipio del Mezquital y la geolocalización de 37 obras para las que se proveyó una referencia de la localidad. Se presente un código de colores para los tipos de obras.

Nota: No se visualizan las 37 obras ya que algunas de ellas se encuentran en la misma localidad.

*Fuente: Imagen elaborada en QGIS 3.28, con base en la información del *Reporte de Avance físico financiero de la entidad de Mezquital (correspondiente al mes de diciembre 2022)* (H. Ayuntamiento del municipio de Mezquital Dgo., 2022b).*

3. Procesos clave de la operación del FAISMUN

Tabla 12.
Procesos de la operación del FAISMUN en Mezquital.

#	Proceso	Actividades	Áreas responsables
1	Iniciación	1.1 Calcular la participación del estado en el PEF	APF
		1.2 Calcular la participación del municipio en el PEF.	GED
		1.3 Validar los cálculos de participación del municipio.	APF
		1.4 Firmar los convenios y anexos con la APF.	GED
		1.5 Publicar la asignación de los recursos al estado.	APF
		1.6 Publicar la asignación de recursos al municipio.	GED
		1.7 Recibir las propuestas de obra.	HAMM
2	Planeación	2.1 Elaborar el PAT para el municipio.	HAMM
		2.2 Firmar los convenios y anexos con el estado.	HAMM
		2.3 Ejecutar las capacitaciones para el estado.	APF
		2.4 Ejecutar las capacitaciones para los municipios.	GED
		2.5 Participar en las sesiones de capacitación para la gestión del fondo.	HAMM
		2.6 Valorar las propuestas de obra y acciones compatibles con el fondo.	COPLADEM/ HAMM
		2.7 Validar las propuestas de obra y acciones compatibles con el fondo.	HAMM
		2.8 Elaborar el PAOP.	HAMM
		2.9 Cargar la planeación para el uso del fondo en la MIDS.	DBS
		2.10 Generar el expediente de las obras y acciones que se van a ejecutar con los recursos del fondo.	DBS/DOP
3	Asignación	3.1 Transferir los recursos financieros al estado.	APF
		3.2 Recibir los recursos financieros de la federación.	GED
		3.3 Transferir los recursos financieros al municipio.	GED
		3.4 Recibir los recursos financieros del estado.	Tesorería
		3.5 Firmar los convenios con los beneficiarios del programa.	DBS/DOP
4	Ejercicio	4.1 Ejecutar las obras del PAOP a las que se han destinado los recursos del fondo	DBS/DOP
		4.2 Ejecutar los pagos de los bienes y servicios que se están entregando por parte del PAOP.	Tesorería
5	Control y Seguimiento	5.1 Verificar los avances de obra y acciones del programa.	DBS/DOP
		5.2 Cargar los avances físico-financieros de las obras y acciones a la MIDS.	DBS/DOP
		5.3 Reportar el ejercicio, destino y resultados de los recursos financieros a la SHCP a través del SRFT.	Tesorería
		5.4 Verificar que los recursos se usen de forma apropiada y de acuerdo con la normativa.	Contraloría

Tabla 12.
Procesos de la operación del FAISMUN en Mezquital.

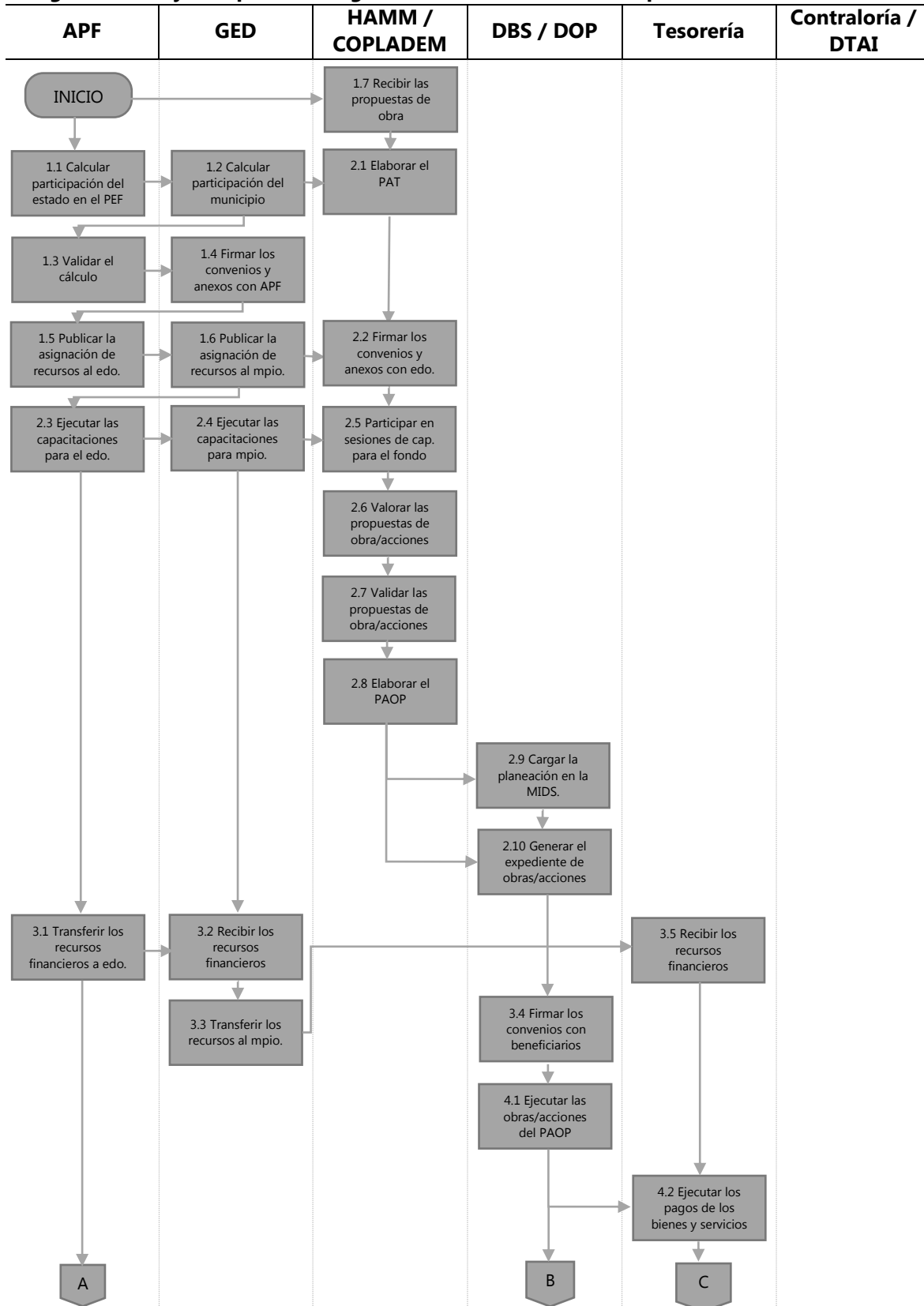
#	Proceso	Actividades	Áreas responsables
6	Cierre	6.1 Entregar las obras finales y cerrar los expedientes.	DBS/DOP
		6.2 Cargar y hacer entrega los reportes operativos finales en la MIDS.	DBS/DOP
		6.3 Liberar los pagos finales de los bienes y servicios adquiridos para el programa.	Tesorería
		6.4 Reportar los resultados finales de los recursos financieros aplicados en el SRFT.	Tesorería
		6.5 Publicar en los portales de transparencia información sobre el uso de los recursos del fondo.	DTAI
7	Evaluación	7.1 Programar, ejecutar y difundir las auditorías de las acciones del fondo en el municipio.	GED
		7.2 Programar, coordinar y difundir las evaluaciones de los fondos y los programas federales.	APF
8	Mejora	ND	ND

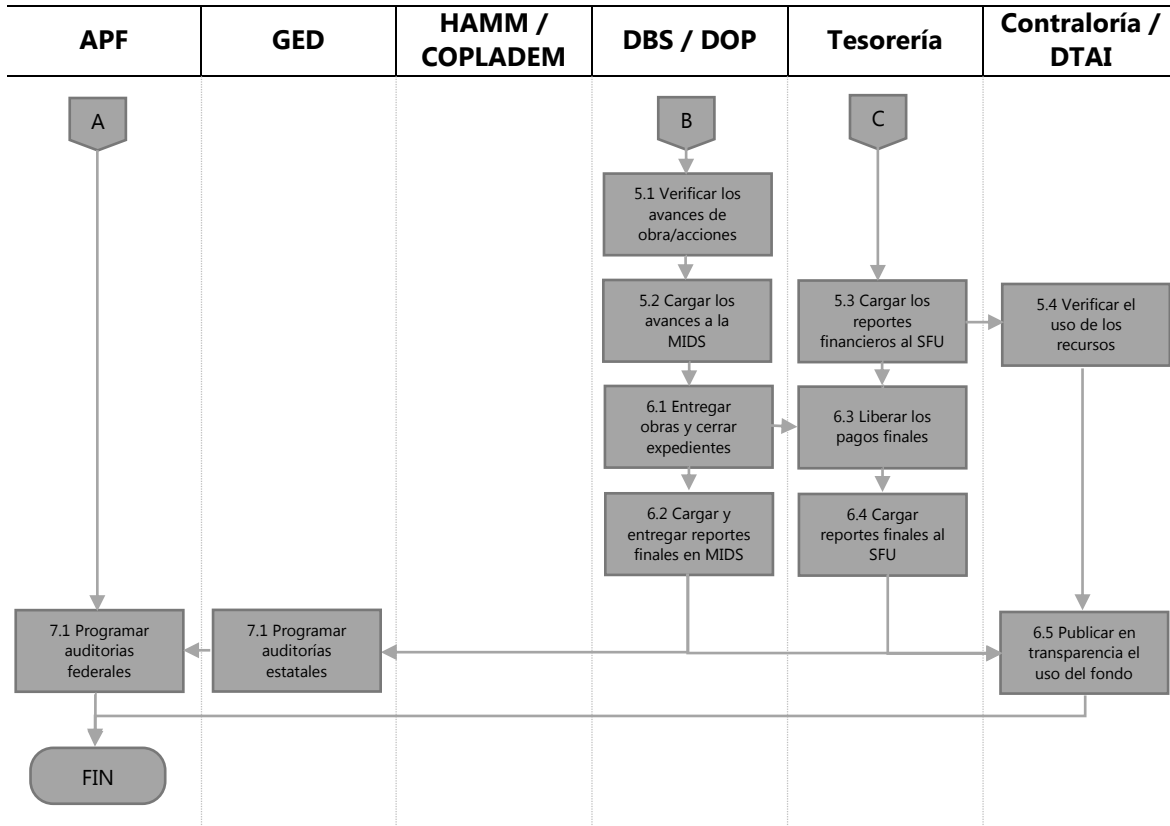
La tabla muestra el proceso de gestión del fondo, adaptado a las mejores prácticas en gestión de proyectos (PMI, 2021).

Nota: La tabla corresponde al Anexo 3 de los TdR aplicables a la presente evaluación. Aquellos procesos que incluyen un ND en sus actividades implican que no están siendo ejecutados por el municipio, por lo tanto, no hay actividades o áreas asociadas a ellos. En la tabla, cuando se hace alusión a *Tesorería*, se hace referencia a la tesorería de Mezquital.

Fuente: Elaboración propia con información del fondo y los datos recabados mediante las entrevistas y la información documental proveída por el municipio.

Figura 3.
Diagrama de flujo del proceso de gestión del FAISMUN en Mezquital.





La figura muestra un proceso general homologado para los productos y servicios que entrega el programa, adaptado desde la Tabla 12.

Nota: La figura corresponde al Anexo 3 de los TdR aplicables a la presente evaluación. La configuración se adapta a las mejores prácticas en mapeo de procesos, observados en anteriores ejercicios de evaluación del fondo (Fernández-Escobedo, 2019).

Fuente: Elaboración propia con información del fondo y los datos recabados mediante las entrevistas y la información documental proveída por el municipio.



inevap

DURANGO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO